



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 118

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 16 de octubre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional (Rodríguez Ramos), para informar sobre:

- | | |
|---|---|
| — La eficacia de la ayuda al desarrollo en la cooperación española; valoración de la cumbre de Accra. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000101.) | 2 |
| — Los cambios y las nuevas políticas de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000086.) | 2 |

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herraiz): Señorías, con un poco de retraso empezamos la sesión que en el orden del día tiene dos comparecencias, que se sustanciarán conjuntamente; una, de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, para informar sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo de la cooperación española, valoración de la cumbre de Accra, a petición del Gobierno; y, la otra, de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, para que informe sobre los cambios y las nuevas políticas de su departamento, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Señorías, aunque es mi segunda comparecencia en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo —la del otro día de orden presupuestario—, quiero decirles que tengo hoy una doble satisfacción al comparecer en esta Comisión de Cooperación que, además, en esta legislatura tiene carácter legislativo. Esta doble satisfacción es, por un lado, poder colaborar desde mi actual responsabilidad en los trabajos que esta Comisión va a realizar, de la misma madurez e intensidad que realizó ya la legislatura pasada y, por otro lado, porque cuando vengo aquí al Congreso de los Diputados me siento como en mi propia casa, y espero poder seguir haciéndolo durante mucho tiempo.

Aunque ya me han precedido en esta misma Comisión tanto el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación como mi antecesora, Leire Pajín, estos últimos meses han sido especialmente intensos y determinantes en la agenda del desarrollo, tanto desde un punto de vista interno como desde el ámbito de la comunidad internacional. Ha habido importantes citas internacionales: la reunión sobre la eficacia de la ayuda de Accra, celebrada los días 2, 3 y 4 de septiembre; la reunión de alto nivel sobre evaluación de los objetivos de desarrollo del Milenio, coincidiendo con la celebración de la Asamblea General de Naciones Unidas, y también el consejo informal de ministros de Cooperación, celebrado en Burdeos. El motivo de mi comparecencia era informar sobre la reunión de Accra, precisamente la que giró en torno a la eficacia de la ayuda, pero indudablemente también haré referencia a la reunión de alto nivel de evaluación intermedia de los objetivos de desarrollos del Milenio, aunque sé perfectamente que el ministro dio detallada información en su pasada comparecencia en esta Comisión. No obstante, antes de hablar de Accra, quiero volver a reiterar lo que ya dije el otro día: espero que podamos trabajar a través de un diálogo franco y sereno para que podamos construir consensos importantes en política de desarrollo y cooperación internacional; consensos tan importantes como los que se llevaron a cabo y se construyeron en la pasada legislatura

con todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria que hoy están presentes en esta Comisión.

Como les decía, los pasados 2, 3 y 4 de septiembre se celebró la reunión de Accra sobre la eficacia de la ayuda. Como muy bien saben, esta reunión tenía un antecedente importante como es la conocida Declaración de París sobre eficacia de la ayuda, realizada en París en 2005. Esta Declaración de París del año 2005, como muy bien saben, se desarrolló en torno a cinco principios y doce indicadores para poder dar seguimiento al cumplimiento de estos cinco principios fundamentales de eficacia de la ayuda de la Declaración de París. Simplemente los enunciaré, puesto que todos ustedes los conocen: el primer principio, el del compromiso de apropiación, compromiso para que los países socios ejerzan una autoridad y liderazgo real en sus políticas y estrategias de desarrollo; el segundo principio, de alineamiento de la ayuda, con el compromiso por el cual los donantes basan su apoyo en las estrategias, instituciones, sistemas y procedimientos nacionales del desarrollo de los países socios; el tercer principio, de armonización, en virtud del cual los donantes se comprometen a ofrecer transparencia y a trabajar de forma colectiva; el cuarto principio el de la gestión orientada a resultados, a través del cual tanto donantes como receptores se comprometen a mejorar la administración de sus recursos, la toma de decisiones y los progresos sobre las bases de estrategias nacionales orientadas a los resultados y, el quinto principio, de rendición de cuentas mutuas entre países donantes y receptores. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Pues bien, en esta reunión de Accra se amplían cada uno de estos principios sobre la base de la Declaración de París, se amplían y se profundiza en cada uno de ellos; se amplía el concepto de apropiación, en el que el Gobierno no es el único actor responsable del liderazgo del proceso de desarrollo en el país, sino que también se debe integrar a los parlamentos, a las autoridades locales y a la sociedad civil; se impulsa un refuerzo de las capacidades nacionales de los países socios; se incrementa la obligación de utilizar sistemas nacionales por parte de los países donantes como primera opción para realizar su trabajo de cooperación con los países socios, porque indudablemente el coste de la ayuda se duplica cuando los donantes crean estructuras paralelas a las de los países socios en los que están trabajando y, desde luego, se incrementa el riesgo de ineficacia de nuestras actuaciones cuando los países donantes no coordinamos una ejecución conjunta de nuestras actuaciones.

En la reunión de Accra también se profundiza en la necesidad de reducir la fragmentación de la ayuda a través de la división del trabajo a nivel nacional y sectorial. En este sentido hay que resaltar el compromiso asumido por los países miembros de la Unión Europea en su código de conducta. Los donantes reafirman el compromiso de proveer el 66 por ciento de la ayuda en forma de mecanismos basados en programas y de canalizar al menos el 50 por ciento de la ayuda, Gobierno a

Gobierno, a través de sistemas fiduciarios nacionales, incluyendo el incremento de la asistencia a través de enfoques de programa. Se amplían y se profundizan las recomendaciones del CAD de 2001 sobre la necesidad de desvinculación de la ayuda al desarrollo. La agenda de acción de Accra ha supuesto y supone un avance indiscutible, impulsando principalmente —esto me parece que debe ser destacado porque la Unión Europea actuó como sujeto y actor único en la reunión de Accra— por la Unión Europea respecto de la Declaración de París un importante esfuerzo por aterrizar los principios generales acordados en 2005 en la gestión y planificación concreta de las políticas de cooperación al desarrollo de los países donantes. Quisiera destacar que posteriormente a la celebración de la reunión de Accra el Gobierno aprobó, en el Consejo de Ministros de 19 de septiembre, un informe sobre *La eficacia de la ayuda y la cooperación española para el desarrollo*. Este era el título del informe aprobado por el Consejo de Ministros del 19 de septiembre. Este informe tenía como base el resultado del trabajo en Accra y estaba también realizado de cara a la reunión de alto nivel de Naciones Unidas sobre evaluación de los objetivos del Milenio que se iba a celebrar la siguiente semana. Es un informe en el que se señalan los progresos y obstáculos para lograr en el periodo 2009-2012 una cooperación de mayor calidad y eficacia.

Como saben SS.SS., la cooperación española ha hecho un esfuerzo por introducir una serie de elementos que le permitan mejorar la calidad de la ayuda. Estos elementos comprenden el fortalecimiento del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política en una orientación para la consecución de resultados; en segundo lugar, el fomento de la coordinación, la complementariedad y la coherencia de políticas, la reforma del sistema de gestión, particularmente de la Aecid, y la revisión e implementación de instrumentos más eficientes y eficaces en el marco de la actual agenda internacional de desarrollo. En este informe se cita fundamentalmente esta revisión del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la cooperación española que, como muy bien saben ustedes, se lleva a cabo desde la Dgpolde, la Dirección General de Planificación y Políticas de Desarrollo. Pero, también, se hace una especial mención a la aplicación de estos principios y al esfuerzo de estos principios en el nivel operativo, que hace indudablemente referencia al proceso de reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Como muy bien saben ustedes, la Agencia Española de Cooperación Internacional se encuentra en proceso de aplicación de la reforma que ya ha finalizado. Y, por lo tanto, una de las características principales con la que nos encontramos en estos momentos es la puesta en marcha —esperemos que el 1 de enero de 2009— del nuevo marco normativo, que se va a iniciar con la firma del primer contrato de gestión entre la agencia y la Administración estatal que serán contratos de gestión que tendrán una duración de cuatro años; pero este primer contrato que

se firmará el 1 de enero de 2009 tendrá una duración de solo un año. Los principios de eficacia de la ayuda serán un elemento central, tanto en el estatuto de la nueva Agencia de Cooperación del Desarrollo como en el contrato de gestión que esperemos se firme a principios del próximo año, el 1 de enero de 2009.

En el ámbito organizativo interno de la agencia será necesario llevar a cabo una serie de cambios en los procedimientos de gestión de la ayuda oficial al desarrollo, en la organización y en el enfoque de trabajo. Y me gustaría puntualizar algunos de los más importantes. En primer lugar, la centralización y la racionalización de la asignación presupuestaria, vinculando la planificación y el seguimiento operativo al estratégico. En segundo lugar, avanzar en la agilidad y simplificación de los procedimientos de gestión y justificación, para hacer factible la puesta en práctica del principio de armonización y alineamiento de la ayuda. En tercer lugar, definir e implementar sistemas de incentivos que promuevan en la agencia la puesta en práctica de los principios de la Declaración de París. Y, en cuarto lugar, definir el mejor reparto de competencias entre la sede central y las unidades de la agencia en el terreno, en el exterior.

Como les he dicho al principio, este informe aprobado por Consejo de Ministros, basado en la reunión de Accra, también sirvió para la participación del Gobierno de España —de la delegación española presidida por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero— en la reunión de alto nivel sobre objetivos del Milenio que se celebró en Nueva York en la sede de Naciones Unidas, el 25 y el 26 de septiembre de 2008. Como he dicho también al principio, haré una evaluación muy breve sobre esta reunión de alto nivel, porque sé que el ministro, en su comparecencia, hizo una exposición detallada de los debates de la misma y de los resultados y la participación de España en dicha reunión. El año 2008 —y precisamente esta reunión— marca la mitad del camino desde la firma de la declaración del Milenio hacia la fecha final de consecución de sus objetivos en 2015. Estos objetivos de desarrollo del Milenio —como muy bien saben— son un conjunto de indicadores cuantificables que miden los avances en la lucha contra la pobreza. Este conjunto de indicadores cuantificables conforma lo que hemos venido a llamar la comunidad internacional, los 189 países que firmaron esta declaración, la agenda mínima de desarrollo internacional. Junto a estos ocho objetivos se destacaron, en esta reunión de alto nivel, algunas cuestiones nuevas asociadas al logro de estos objetivos que, lamentablemente, vienen a dificultar u obstaculizar aún más la consecución de los mismos en la fecha colocada como meta de 2015. El primero de ellos fue la crisis financiera global, que tuvo un importante protagonismo tanto a lo largo de la reunión de alto nivel, como en la celebración de la asamblea general que se estaba desarrollando de forma paralela. El segundo fue la crisis alimentaria que ha aparecido, con importantes y lamentables consecuen-

cias, a lo largo de este año. El tercero fue la crisis del cambio climático.

En relación con la crisis alimentaria, después de la reunión que se celebró en Roma en junio de 2008, como Conferencia de alto nivel sobre seguridad alimentaria mundial, los retos del cambio climático y la bioenergía —que como muy bien saben contó con la participación de 180 países—, España se propone, tal y como lo anunció el presidente del Gobierno, acoger a finales de este año una reunión de alto nivel, continuación de la celebrada en Roma, en la que quiere que se articulen medidas concretas incluidas en el plan global de acción de Naciones Unidas para contribuir de manera decidida y efectiva a que la alimentación sea un derecho humano fundamental. Los datos que arroja la evaluación del primer objetivo del Milenio, que es la erradicación del hambre y de la miseria extrema para 2015, nos indican que debemos corregir nuestras actuaciones pasadas y profundizar en acciones que tendremos que poner en marcha en el futuro. Lejos de erradicar los cerca de 1.000 millones de personas que mueren de hambre a día de hoy, y los 2.000 millones que sufren malnutrición severa y extrema, a consecuencia de una crisis alimentaria que ha hecho que el precio de las materias primas agrícolas tuviera una subida espectacular en los mercados mundiales, hemos alimentado una bolsa mayor de pobres extremos —entre 100 y 200 millones de personas— que se viene acumulando a los 1.000 y 2.000 millones que he señalado. Por tanto, la necesidad de incrementar los programas de cooperación internacional que tengan su base en la mejora del sistema productivo agrario y que contemplen la actividad agraria dentro del medio en el que se realiza, que es el medio rural, es una prioridad que queremos poner en la agenda de esta segunda reunión de alto nivel que se celebrará en Madrid como continuación de la reunión de FAO. Simplemente quiero señalarles que el 75 por ciento de los pobres severos del mundo vive en el medio rural y vive precisamente de esta actividad primaria agrícola, que solo puede realizarse en este medio.

En relación con las cuestiones específicas del cambio climático, como ustedes muy bien saben, existe un consenso internacional en identificar el cambio climático como uno de los principales factores que dificultan el desarrollo. El cambio del clima a nivel mundial tiene entre algunas de sus peores consecuencias la menor productividad agrícola, una mayor inseguridad en el abastecimiento de agua potable, una mayor probabilidad de inundaciones y de fenómenos climáticos extremos y, desde luego, una clara disminución de la biodiversidad y por tanto mayores riesgos para la seguridad humana y peores condiciones de calidad de vida de las personas. Son precisamente los países empobrecidos los más vulnerables a este tipo de situaciones y, por tanto, a estas consecuencias negativas del cambio climático, ya que son los que menos capacidad de adaptación tienen, a pesar de ser los que menos han contribuido a la aparición del problema. Debido a que sus economías están basadas

en el sector primario y dependen en muchos casos de la explotación de los recursos naturales para sobrevivir, son los que más afectados se ven ante cualquier cambio del ecosistema y ante la pérdida de la biodiversidad de su entorno. Son los más pobres, los que viven en los terrenos más vulnerables, los más sensibles a los fenómenos climáticos extremos. Es necesario, por tanto, que el cambio climático sea afrontado como un problema global y transversal que nos afecta a todos ahora y a las generaciones futuras. En este sentido, la cooperación internacional y la cooperación española deben abordar los problemas medioambientales de sostenibilidad y de cambio climático con un fuerte compromiso por incrementar y mejorar la ayuda al desarrollo destinada a esta materia, no solamente llevando a cabo iniciativas de mitigación de los daños causados por el cambio climático y medidas de adaptación de las poblaciones más vulnerables a los efectos que produce el cambio climático, sino también haciendo programas claros de transferencia de nuevas tecnologías, de innovación, de I+D+i, para poder abordar modelos de desarrollo económico que se alejen del sistema que genera las consecuencias más perversas para la sostenibilidad del planeta.

Como les he dicho al principio, abordaré muy brevemente algunas de las contribuciones españolas en esta reunión de alto nivel y después estoy a su total disposición para profundizar en aquellas que estimen convenientes. La principal aportación española en esta reunión de alto nivel es, como también saben ustedes, el Fondo España-PNUD para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Este fondo es el compromiso de España en la lucha contra la pobreza, la identificación de Naciones Unidas como la plataforma óptima para abordar esa lucha y la eficacia de la ayuda sobre el terreno. Señalaría dos elementos fundamentales de este fondo. En primer lugar, estamos en presencia del mayor fondo que nunca se ha creado en el seno de Naciones Unidas; es el mayor fondo por la cantidad asignada, 520 millones de euros en el momento de su creación, y además se ha firmado con la agencia más importante de desarrollo de Naciones Unidas. Sus objetivos son cumplir la Agenda de Desarrollo del Milenio. En segundo lugar, aborda conjuntamente con Naciones Unidas el ejercicio de trabajar sobre la eficacia y la coherencia del sistema de Naciones Unidas. Por eso, una parte importante de este fondo está dirigida a la iniciativa Una sola ONU, que obliga a trabajar en los países piloto seleccionados —en estos momentos estamos trabajando en ocho— con cuatro principios: un solo país, un solo programa, un solo presupuesto, un solo coordinador. Esto significa que trabajando para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en un país conjuntamente con Naciones Unidas obligamos a que tanto en la programación como en la gestión se trabaje con un solo programa país y a que todas las agencias de Naciones Unidas se vean obligadas a colaborar y cohesionar todas sus actuaciones bajo un solo presupuesto, que se coor-

dina y se gestiona con un solo coordinador nombrado por el conjunto de todas las agencias.

Es precisamente para fortalecer la iniciativa Una sola ONU que en la reunión de alto nivel celebrada en Nueva York, Reino Unido y Noruega se adhirieron a la misma con la firma de un documento en la celebración de un acto importante, en el que, junto con el director del PNUD, reconocieron la importancia y el esfuerzo que ha supuesto esta iniciativa española para hacer realidad los principios de coherencia, eficacia y calidad de la ayuda en el seno de Naciones Unidas. Precisamente, la adhesión de Reino Unido y Noruega a este programa Una sola ONU supone que podamos ampliar este programa, de ocho países piloto en los que ahora estamos trabajando, a quince en el próximo año.

Para no hacer excesivamente extensa esta intervención pasaré a la segunda parte de la comparecencia, los retos de la política de cooperación al desarrollo y de esta secretaría que tengo el honor de dirigir durante la presente legislatura. Pero antes querría referirme —también de forma breve porque sé que el ministro lo hizo con detalle— a algunos de los resultados que ha arrojado el seguimiento del PACI 2007 de nuestra ayuda al desarrollo. Desde el punto de vista cuantitativo el año 2007 muestra el mayor incremento neto de ayuda oficial al desarrollo en la historia de la cooperación española, 708,8 millones de euros que sitúan el volumen total de la ayuda en 3.747,11 millones. De esta manera se alcanza una participación en la renta nacional bruta del 0,37 por ciento, que mantiene la tendencia creciente de los últimos años y nos acerca cada vez más al objetivo de dedicar a la ayuda oficial al desarrollo el 0,7 por ciento en el año 2012. En 2007 la cooperación española destinó 2.618 millones de euros, el 70 por ciento, a intervenciones sectoriales directamente asociadas a metas de los ODM, de los cuales 1.272 millones, el 34 por ciento, fueron contribuciones específicas para combatir la pobreza extrema. Exactamente para combatir la pobreza extrema se realizó la siguiente distribución. Apoyo al fortalecimiento de instituciones gubernamentales y prestación de servicios sociales, 40 por ciento; operaciones de apoyo presupuestario y programas generales, 15 por ciento; ayuda de emergencia y alivio de los desastres causados por catástrofes, 15 por ciento, y programas de desarrollo agrícola y forestal 10 por ciento. En lo que se refiere a la distribución sectorial de nuestra ayuda quisiera destacar que a servicios sociales se dedicó el 59 por ciento, de lo que el 18,94 por ciento se dedicó a servicios sociales básicos. Saben que nos habíamos puesto como objetivo dedicar el 20 por ciento a servicios sociales básicos —el PACI y el seguimiento del PACI de 2007 nos sitúan cerca de esa cantidad pero sin conseguirlo—; a la ayuda alimentaria y de emergencia el 25 por ciento; a políticas integrales del ciclo del agua el 6,5 por ciento; a la igualdad de género el 4,4 por ciento, y a sectores productivos el 8,8 por ciento.

Sobre la distribución geográfica de la ayuda quisiera señalar algunos datos. El incremento de la ayuda oficial

al desarrollo hacia África, y en especial hacia África Subsahariana —que es un objetivo recogido en el Plan director de la cooperación 2005-2008—, que indudablemente se justifica en la consecución de los objetivos de lucha contra la pobreza y en la consecución de los objetivos del desarrollo del Milenio, ha dado como resultado en este seguimiento del PACI 2007 que por primera vez la ayuda oficial al desarrollo destinada a África supere a la destinada a América Latina. Quisiera aquí hacer la siguiente puntualización. En cuanto a nuestra ayuda bilateral, a América Latina hemos destinado un 46,55 por ciento y a la región de África subsahariana hemos destinado el 30 por ciento. Y por lo que se refiere a la ayuda multilateral española es donde se produce un cambio de las aportaciones y se dedica un 66 por ciento a la región subsahariana y un 36 por ciento a América Latina. Por lo tanto en buena medida el incremento de la ayuda oficial al desarrollo española hacia África subsahariana se ha realizado sobre la base del aumento de la participación española en organismos multilaterales.

Voy a pasar a los retos de la presente legislatura y, como no podía ser de otra forma, quedo a disposición de ustedes para cualquier otro aspecto de profundización sobre el PACI 2007 y su seguimiento. Como decía, los retos de la presente legislatura quedan definidos en el plan director 2009-2012 que en estos momentos, como muy bien sabe, está discutiéndose con diferentes actores en reuniones sectoriales y que desde noviembre estará sometido a consulta pública entre todos los actores y órganos consultivos que conforman el diverso y complejo sistema español de cooperación al desarrollo. Esto es así porque efectivamente el vigente plan finaliza en diciembre de 2008 y deberíamos estar preparados para, en el primer mes de 2009 —si no fuera así, a finales de enero o principios de febrero—, poder aprobar este nuevo Plan director de la cooperación española 2009-2012. Quisiera decirles, como ya anuncié el otro día en la Comisión de Cooperación del Senado, que es mi propósito presentar y debatir en la Comisión de Cooperación de esta Cámara el proyecto del Plan director de la cooperación española antes de que sea aprobado por el Consejo de Ministros para que podamos recoger aquellas sugerencias y propuestas que esta Comisión realice al plan director.

Brevemente quisiera señalar algunos elementos de este nuevo plan director, que da continuidad y profundiza en el desarrollo del plan director 2005-2008 y lo hace sobre los que de la gestión y evaluación de este plan director 2005-2008 hemos sido capaces de observar y de aprender. Además también tiene en cuenta el reciente examen *inter pares* que el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE realizó a España en 2007 y que nos deja una serie de recomendaciones y retos pendientes que deberán abordarse en el nuevo ciclo que comenzará a partir de 2009. En este sentido la cooperación española tiene que seguir contribuyendo con esfuerzos redobrados al reto de situar a la comunidad internacional en la senda de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio

en 2015, y debe hacer este esfuerzo mediante un incremento de la ayuda —por lo tanto más cantidad— pero también mediante una ayuda de mayor calidad —por lo tanto una ayuda eficaz—, al tiempo, como ya he señalado antes, que debemos ser capaces de dar respuestas a nuevos retos globales como el cambio climático, la subida de los precios básicos de los alimentos y también —ahora también— la crisis financiera global en la que nos encontramos.

Sin duda este nuevo Plan director de la cooperación española queremos que sea el plan director de la calidad y eficacia de la cooperación, con el fin último y primordial de ser realmente eficaces en el desarrollo. La prueba de si somos eficaces o no en el desarrollo estará en que seamos realmente capaces de cambiar en algo sustancial para mejorar la vida de las personas, objetivo final de todas nuestras políticas. Este será también el plan director del 0,7, compromiso adquirido en el Pacto de Estado contra la pobreza suscrito por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, y además deberá serlo pese a las dificultades que tenemos en el presente contexto económico. La senda para el crecimiento de la ayuda oficial al desarrollo, hasta alcanzar el 0,7, tendrá que ser modulada de forma progresiva a lo largo de estos cuatro años, pero sin abandonar y dirigiéndonos al objetivo de conseguir el 0,7 en el año 2012. El nuevo plan director 2009-2012 deberá continuar la consolidación, iniciada en el anterior, de la política de cooperación como una verdadera política de Estado. La cooperación al desarrollo es una cuestión de justicia social y de responsabilidad política. La cooperación al desarrollo es, por tanto, un pilar fundamental de la acción exterior española, pero no es un instrumento al servicio de la política exterior. El reto fundamental de la política de cooperación al desarrollo de esta legislatura es dar y consolidar un salto de una política de cooperación a una política integral de desarrollo, avanzando en la coherencia del conjunto de políticas para generar sinergias positivas en el desarrollo de los países. Por lo tanto, tenemos que elevar la lucha contra la pobreza al carácter de una política pública de desarrollo, que no se agota, como muy bien saben, en la política de cooperación, pero donde el liderazgo de la cooperación debe ser claro y explícito. Para que con el nuevo plan director de la cooperación española podamos conseguir estos objetivos, debemos trabajar en ámbitos estratégicos, que ya vienen marcados en este borrador de plan director en el que estamos trabajando.

Cooperación eficaz y de calidad sobre el terreno, en colaboración con nuestros países socios y su ciudadanía. Queremos hacer un esfuerzo importante para reforzar la eficacia y la calidad en la ejecución de la cooperación española y adaptarla a los compromisos y estándares adquiridos en el marco de la agenda internacional, Declaración de París 2005, a la que me he referido al principio de mi intervención, y los acuerdos y principios con los que se ha cerrado la reciente reunión de Accra, en lo que hemos venido denominando agenda Accra.

Debemos adaptar nuestras prácticas, para lograr una mayor previsibilidad y transparencia de nuestra ayuda, con marcos presupuestarios plurianuales. Debemos —y para ello hemos hecho la reforma de la AECI— reforzar las capacidades de la Aecid para una efectiva delegación sobre el terreno, para que exista una mayor capacidad de coordinación y de toma de decisiones, una mayor incorporación de la cooperación española a esquemas de división del trabajo entre donantes, por ejemplo, la cooperación delegada, un mayor fortalecimiento y uso de los sistemas y procedimientos de los países en los que estemos trabajando y, desde luego, seguir avanzando decididamente en la desvinculación de nuestra ayuda para reforzar las capacidades locales.

En segundo lugar, tenemos que seguir avanzando por la senda de un multilateralismo selectivo y eficaz, tanto en los foros como en los organismos multilaterales donde se construye la agenda internacional del desarrollo, y esto requiere un protagonismo activo y una asociación de calidad con todos aquellos organismos multilaterales con los que trabajemos. La mejora de la gestión de la ayuda multilateral es un eje central de este nuevo plan director de la cooperación española. En particular, trabajaremos de forma especial en una mayor previsibilidad de los fondos, en una mayor selectividad y concentración de la ayuda multilateral y, de forma especial, en una mayor planificación plurianual de las aportaciones multilaterales que vayamos realizando y en una mejor complementariedad entre la ayuda bilateral y la multilateral en cada uno de los países socios con los que trabajemos.

En tercer lugar, el plan director de cooperación debe fortalecer la coherencia de políticas para el desarrollo actuando en el espacio sociopolítico español, donde es imprescindible un firme compromiso para lograr una contribución positiva a los objetivos del desarrollo del resto de las políticas del Estado y, desde luego, para construir un entorno internacional favorable al desarrollo de los países. Los pasos dados en la agenda internacional en el ámbito de la coherencia de políticas para el desarrollo, donde, como muy bien saben ustedes, la adopción del consenso europeo sobre el desarrollo ha tenido un peso esencial, plantean retos realmente importantes no solamente para la Unión Europea sino para el conjunto de cada uno de los Estados miembros. Por lo tanto, nos proponemos que la recientemente creada Comisión delegada de cooperación para el desarrollo sea sin lugar a dudas un instrumento fundamental para avanzar en una mayor coherencia de políticas para el desarrollo y sea, desde luego, un instrumento para que podamos construir una posición común del Gobierno español ante las políticas que afectan al desarrollo.

Todo esto queremos lograrlo contando, como hemos venido contando en el pasado plan director y en la pasada legislatura, con una ciudadanía informada, formada, activa y comprometida, que apoye la política de desarrollo y que además pida cuentas sobre los resultados de la misma. Una política de desarrollo coherente y a largo plazo no puede sostenerse sin una apuesta decidida por

la construcción de una ciudadanía comprometida: a largo plazo, introduciendo el desarrollo en la educación en todos los ciclos educativos; a corto plazo, a través de la comunicación y de la sensibilización social, y a medio plazo, mediante el tránsito hacia una comunicación de los resultados de desarrollo a los que estamos contribuyendo y no solo al compromiso y el esfuerzo presupuestario que todos los actores estamos realizando. Es decir, nuestro compromiso con los resultados debe traducirse en una mejor información, mayor transparencia sobre los resultados obtenidos con nuestros esfuerzos, con nuestros instrumentos y con nuestros presupuestos, que son finalmente los esfuerzos y los presupuestos de todos los ciudadanos. Otro elemento fundamental en el que trabajaremos en el plan director, que es la coordinación y armonización efectiva de todos los actores de la cooperación española; efectivamente, un conjunto de actores plurales y diversos, todos ellos importantes y que conforman la cooperación del Estado español. En este sentido, quisiera señalar, y así también lo anuncié en la comparecencia que realicé en la Comisión de Desarrollo del Senado, que es nuestro propósito elevar el rango de la cooperación internacional para el desarrollo en lo que se refiere a los mecanismos de coordinación entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica, confiriéndole a esta la máxima importancia y, por lo tanto, nos proponemos constituir una conferencia sectorial de cooperación internacional para el desarrollo con la participación activa de todas las comunidades autónomas.

Finalmente —quedan algunos temas, pero para no hacer tan extensa mi intervención—, y en estos momentos estamos trabajando en ello y podremos debatirlo con ustedes cuando les presentemos previamente este plan director de la cooperación española, tenemos que hacer un esfuerzo por determinar nuestras prioridades sectoriales y geográficas en la política de cooperación española. Estamos en este debate de nuestras prioridades geográficas, y con relación a las sectoriales éstas serán la gobernabilidad democrática, en estrecha relación con el sector de la prevención de conflictos y construcción de la paz; la agricultura, el desarrollo rural y la lucha contra el hambre, por las razones a las que hice referencia con anterioridad; los servicios sociales, entre los que, junto con la educación y la salud, incluiremos el agua y el saneamiento; la promoción del crecimiento económico para el desarrollo humano; el medio ambiente, desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático, también por las razones que expuse con anterioridad; la cultura y el desarrollo, el género y la migración y el desarrollo, contemplando los avances que España ha tenido en la definición y acciones en esta materia a lo largo de los pasados cuatro años. Las prioridades de la cooperación española respecto a grupos poblacionales serán infancia y juventud y se mantendrán las prioridades transversales, tales como el género y la sostenibilidad.

Por último, quería hablar de dos temas, de uno de ellos porque se me pidió el otro día información y dije que

contestaría hoy, el Fondo del Agua. Como muy bien saben, fue una iniciativa presentada por el Gobierno de España en la anterior cumbre iberoamericana, es un fondo español dotado con 1.500 millones de dólares, que se circunscribe a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de agua y saneamiento. Por tanto, su objetivo es la lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones y, en consecuencia, el acceso a agua potable de las poblaciones que hoy carecen de ella y los servicios de saneamiento. Este fondo tiene un ámbito de circunscripción geográfico delimitado, que es América Latina.

A lo largo de este año se ha trabajado en la formación de la infraestructura que va a gestionar y administrar este fondo, hoy ya está creada la Dirección General del Fondo del Agua, que depende directamente de la secretaría de Estado pero está ubicada en la infraestructura y en su funcionamiento en la Aecid, y en la reunión que se celebrará en la cumbre iberoamericana de El Salvador habrá un acto de presentación sobre cómo funciona este Fondo del Agua. Les diré que el fondo tiene dos modalidades de funcionamiento, una es la modalidad bilateral y otra es la modalidad multilateral. Trabajaremos a través de la modalidad multilateral con el BID, y posiblemente la semana próxima estaremos en condiciones de firmar un acuerdo con el BID para que gestione una parte importante de este fondo. Debo decirles, por otra parte, que el porcentaje de cofinanciación va a ser exactamente idéntico en la parte bilateral que en la parte multilateral y que todas las aportaciones que España hará al BID para la gestión del Fondo del Agua tendrán carácter cien por cien de donación. Cualquier otra pregunta me la hacen al final, porque ahora sé que ya me he ido del tiempo.

Finalmente, sí que quiero hablar de la reforma del FAD. El otro día, en mi primera comparecencia en esta Cámara, fui interpelada por casi todos los representantes de los grupos políticos presentes respecto a cuándo estaríamos en disposición de poder presentar en las Cortes el proyecto de ley de modificación de los FAD. Incluso me pidieron que más que dar fechas pudiera avanzar algo de la reforma en la que estamos trabajando. En este sentido, brevemente, como muy bien saben, el Fondo de Ayuda al Desarrollo es un instrumento creado en 1976 —tiene, por tanto, más de treinta años—, que nació con la vocación de responder a un doble objetivo: apoyar la exportación de bienes y servicios españoles y favorecer el desarrollo de los países beneficiarios de la financiación. Ahora bien, con el paso del tiempo, el FAD fue ampliando sus objetivos en la medida en que España empezaba a jugar un papel más activo en la escena internacional y, más concretamente, en la medida en que España pasaba de ser beneficiario neto de ayudas a ser un país donante, asumiendo con ello compromisos en materia de cooperación al desarrollo. Fruto de las sucesivas reformas a las que se ha ido sometiendo el instrumento, el FAD ha ido asumiendo un mayor compromiso en la cooperación financiera, pasando así de financiar casi exclusivamente aquellas operaciones ligadas a la

exportación para las que inicialmente fue concebido a financiar otras iniciativas tan diversas en su finalidad como acciones de ayuda humanitaria, acciones de emergencia, cuotas, suscripciones y aportaciones de capital a las instituciones financieras internacionales, así como cuotas y contribuciones a programas y fondos de organismos multilaterales de desarrollo. Esta progresiva transformación ha puesto de manifiesto una serie de limitaciones que impiden que el fondo pueda seguir respondiendo de forma satisfactoria a tan múltiples objetivos diferentes. Por esta razón, y porque estamos obligados por la Ley de Deuda y porque además es un compromiso que habíamos asumido para realizar en la pasada legislatura, era necesario asumir la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo. El proyecto sobre el que estamos trabajando tiene por objeto la creación de un nuevo fondo que sustituya al FAD, al Fondo de Ayuda al Desarrollo, que pasa a denominarse Fondo para la Promoción del Desarrollo, Fonprode. Señorías, hay que repetirlo varias veces hasta que lo digamos bien. Si nos les gusta el nombre es una de las sugerencias que se pueden realizar. El Fonprode canalizará una parte de las ayudas y actividades realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Por tanto, se establece un instrumento adecuado a cada uno de los múltiples objetivos a los que venía hasta ahora respondiendo el FAD, de manera que el Fonprode canalizará las aportaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; habrá otro instrumento diferente que canalizará las aportaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que contará con su propio fondo o instrumento financiero de internacionalización de la empresa; y habrá otro instrumento financiero competencia del Ministerio de Economía y Hacienda a través del cual realizará las aportaciones a las instituciones financieras internacionales. Entendemos que con estos tres instrumentos diferenciados se logra una especialización y adecuación de cada instrumento a sus fines específicos y, por tanto, ganamos en eficacia, agilidad y transparencia en cuanto a la situación que hay en estos momentos.

Resumiendo, señorías, la creación del Fonprode supone la desaparición del actual FAD —Fondo de Ayuda al Desarrollo—, hoy vigente, tal y como lo conocemos. Dota de mayor rigor y eficacia a la política española de cooperación internacional para el desarrollo y avanza en el logro de nuestros compromisos internacionales como país donante, dotando al instrumento de una mayor coherencia y eficacia para la consecución de los objetivos de los planes directores de la cooperación española. Además, esta reforma que queremos presentarles en el plazo más breve posible detrae de cualquier finalidad de tipo comercial al fondo para la promoción del desarrollo. Por tanto, desvincula totalmente el fondo de internalización de la empresa de este fondo de promoción al desarrollo; hay una clara desvinculación de la ayuda financiada con cargo al Fonprode en atención a las recomendaciones, declaraciones e indicaciones dadas

por los organismos multilaterales de desarrollo, desvinculación absoluta de la ayuda. El Fonprode se integra plenamente en nuestra política de cooperación y responde única y exclusivamente a los objetivos y a las políticas marcadas en los planes directores de la cooperación española. Por otro lado, simplifica y agiliza el funcionamiento del fondo en relación con la situación que tenemos en estos momentos. El Fonprode, en este nuevo fondo, concentra toda la financiación de aquellas iniciativas de cooperación que se juzguen necesarias para poder conseguir los objetivos de nuestra política que, además, nos permitirá hacer una planificación adecuada para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la política española.

Anuncio hoy que el borrador de la reforma del FAD será remitido antes de un mes para su conocimiento y debate al consejo de cooperación y espero que podamos presentar este anteproyecto de ley en el presente periodo de sesiones.

Finalizo, señorías, agradeciéndoles su presencia, la atención que me han ofrecido y pidiéndoles disculpas por anticipado porque creo que la intervención ha sido excesivamente extensa. He querido tocar muchos aspectos, pero adelanto un propósito de enmienda de que en posteriores comparecencias reduciré significativamente mi tiempo de intervención.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene que disculparse porque ha intervenido exactamente durante una hora.

Antes de dar la palabra a los portavoces, quiero disculparme de corazón. Se ha producido el fallecimiento de un familiar muy allegado a mí a las dos y media de la tarde, casi las tres, y yo pensaba de forma ilusoria que podía ir, volver y hacerlo todo. Lo siento muchísimo, en primer lugar, por usted, señora secretaria de Estado, y antes de terminar la sesión, quiero darle la bienvenida. Esta es su Comisión, naturalmente. Usted ha sido parlamentaria y seguro que se va a sentir bien en ella. Sé que es su segunda comparecencia, de ahí también mi precipitación en tratar de estar esta tarde aquí, porque en la primera que usted tuvo yo me encontraba de viaje. Está usted acostumbrada a esta casa, es la suya, esta Comisión también, y llega además en un momento bastante feliz para ella porque será una Comisión parlamentaria legislativa por primera vez desde su creación. Muchas gracias, señora secretaria de Estado y reitero mis disculpas a todos los portavoces.

Vamos a iniciar el debate y tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que solicitó la comparecencia, señor Robles Orozco, por un tiempo de diez minutos, pero, dado que es la primera comparecencia de la señora secretaria de Estado —que aunque ella crea que se ha alargado mucho, no lo ha hecho—, vamos a ser flexibles en el tiempo.

Señor Robles, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora presidenta, en primer lugar, quiero decirle que sentimos mucho lo que

haya acontecido en su ámbito de relaciones familiares, le acompañamos en el sentimiento, y me acojo a las últimas palabras de la secretaria de Estado, que como ha sido muy extensa, ha hecho propósito de la enmienda. Yo no voy a hacer propósito de la enmienda, señora presidenta, y ya le anuncio que es imposible concentrar en diez minutos mi intervención. Cuando todos aceptamos hacer en un solo trámite dos comparecencias, es evidente que debe haber flexibilidad, porque si no sería literalmente imposible abordar estos asuntos. Por otra parte, como estamos en el espíritu, como siempre, de que haya un intercambio de opiniones para enriquecer la política de cooperación, de antemano pido disculpas a la Comisión, a la presidenta y a la secretaria de Estado, porque forzosamente seguro que me voy a alargar.

Efectivamente, señora secretaria de Estado, esta es su segunda comparecencia, pero yo diría que en términos reales es casi la primera, porque la anterior fue en la Comisión de Presupuestos, que tiene una estructura mucho más cerrada y tasada. Además, esta era una Comisión prevista para que, aparte de que usted nos relatara la reunión de Accra, pudiéramos hacer un repaso de la agenda de lo que va a ser esta legislatura. Por aquí quiero empezar. Sinceramente le agradezco la exposición larga y prolija, pero nos suena un poco a más de lo mismo, y permíname que se lo diga. Con más de lo mismo quiero decir que hemos escuchado lo mismo —incluso le diría que con más detalle— al ministro, hemos escuchado lo mismo hace seis meses a la secretaria de Estado anterior, a Leire Pajín, y a usted le escuchamos lo mismo, pero en un tono incluso mucho más genérico.

Como han pasado seis meses desde que el Gobierno ha tomado posesión de su cargo y puesto que usted pertenece al mismo Gobierno que los anteriores, esperaba sinceramente una mayor concreción. ¿Por qué? Porque aunque ustedes están redactando el plan director —esta es la primera cuestión a la que me quiero referir porque lleva un retraso que va a hacer imposible que cumplamos los plazos establecidos—, hay una serie de cuestiones que forman parte en este momento de la agenda obligatoria de la cooperación española, que parte de la experiencia de la última legislatura, donde evidentemente había una serie de compromisos del Gobierno, también como consecuencia del desarrollo legislativo, que le obligaba a traer a la Cámara una serie de cuestiones que quedaron pendientes en la anterior legislatura. Pero sobre todo, si me lo permite, hay una cuestión fundamental, que usted ha citado además claramente, y es que hemos pasado lo que llamamos el informe de evaluación del CAD y, evidentemente, hay un consenso que, de alguna manera marca un antes y un después y marca también los temas pendientes de la cooperación española.

Este Gobierno tampoco tiene que hacer demasiados esfuerzos para saber cuál es su agenda o debería saber cuál es su agenda. Me hubiera gustado conocer, primero, la concreción de la agenda del Gobierno para esta legislatura y un cronograma, porque lo importante es saber realmente a qué nos podemos comprometer, cuáles van

a ser los ritmos de esta legislatura, en qué momento vamos a tener determinadas cuestiones; incluso algunas —por eso le decía que las hemos conocido con mayor grado de concreción en algunos otros momentos— han sido citadas y no explicitadas en esta comparecencia. Permítame que le recuerde, por ejemplo, que estaba previsto en esta legislatura reformar la Ley de Cooperación, y esperaba que hoy usted nos dijera en qué momento de esta legislatura el Gobierno tiene previsto traer la reforma de la Ley de Cooperación. Es más, si el Gobierno ha entendido que hay que hacer una reforma de la Ley de Cooperación, que nos hubiera explicado usted en qué dirección va esa reforma, porque si uno llega a la conclusión de que quiere reformar la ley es porque tiene claro que en este momento hay cuestiones de esa ley que hay que cambiar y en qué dirección hay que cambiarla. Me hubiera gustado saber cuándo, por ejemplo, va a venir esa Ley de Cooperación y en qué dirección va esa reforma, porque le recuerdo que en el año 1998, cuando se elaboró esa ley con el Gobierno del Partido Popular, se hizo un esfuerzo de consenso; fue una ley aprobada por todos, fue una ley consensuada y, obviamente, sería bueno que esa ley que se va a reformar siguiera manteniendo el nivel de consenso que se alcanzó al menos en su momento. Creo que este era el momento para haber concretado algo más el desarrollo del calendario de la agenda de esta legislatura, para haberle puesto un cronograma, para haber hablado de alguna de las cuestiones pendientes que en este momento el CAD nos ha puesto a todos como tarea y, especialmente, a quien dirige el Gobierno. Esas cuestiones son las que en este momento tenemos que abordar.

Usted ha citado también de pasada —y hay que relacionarlo— la evaluación del PACI de 2007. Es importante decirlo porque la legislatura anterior ha estado muy marcada por los temas presupuestarios, por los objetivos económicos que todos hemos apoyado y celebrado. El indicador presupuestario sigue siendo un indicador importante: Porque, si no hay recursos difícilmente podremos hacer nada. Pero no todo son los recursos. Junto con el informe del CAD, la Declaración de París y ahora la cumbre de Accra, que usted nos ha relatado, hay que hacer una mezcla entre la música y la letra. Hasta ahora nos ha gustado a todos la música —la música sonaba bien—, pero hay que empezar a ponerle letra, hay que bajar al terreno y empezar a concretar. En ese PACI de 2007 la cuestión no es solo si no hemos llegado al 0,42. Usted sabe que el Gobierno se puso como meta llegar en el año 2007 al 0,42 y nos hemos quedado en el 0,37, que era, por cierto, lo que nosotros dijimos en el debate presupuestario, que efectivamente se ha concretado, pero esa no es la cuestión; la cuestión es que si en el año 2007 hemos llegado al 0,37 muy probablemente cuando tengamos la ejecución de 2008 tendremos algo parecido. Usted también ha dicho de pasada, como si no tuviera trascendencia, que casi nos hemos acercado al 20 por ciento del destino de la AOD a servicios sociales básicos. Esa es la cuestión de fondo, es decir, cómo estamos

haciendo la ayuda, a qué la estamos destinando. También usted se ha referido en otro momento de su intervención a las políticas sectoriales y a la concentración geográfica. Esa es letra que en estos momentos se nos exige poner. Ya no solo estamos hablando de las cantidades, que son importantes, sino de la letra. Por ejemplo, es importante el debate que hemos tenido desde el principio respecto a que América Latina no perdiera importancia dentro de los objetivos de la cooperación española. Hoy el PACI de 2007 nos dice que en la AOD bruta América Latina ya es la segunda prioridad geográfica y no la primera. Luego se matiza con lo bilateral, pero es que todo es AOD, todo es ayuda española, y es evidente que en este momento América Latina ya no es la prioridad. Eso tiene importancia porque, como hemos dicho muchas veces, España está jugando cada día más en solitario el papel de América Latina, y esto —insisto— tiene una trascendencia y una importancia capital, porque las prioridades de otras zonas, de otras instituciones, de otros organismos han girado y España tiene una responsabilidad, que creo que va a cobrar más importancia en el próximo año y en el semestre de 2010. Este es un tema que también he echado en falta, si me lo permite. He echado en falta que nos hubiera usted hablado de los objetivos de la Presidencia española. España va a presidir la Unión en el primer semestre del año 2010 y hemos notado claramente —usted lo sabe porque lo hemos discutido muchas veces, y el ministro lo ha reconocido— que las prioridades de la Unión han girado, que los presupuestos de la Unión y los instrumentos que tiene se han desplazado hacia otras zonas geográficas. Por tanto, es muy importante que España equilibre, balancee esas posibilidades y haga que la trascendencia de lo que significan en este momento las necesidades, las bolsas inmensas de pobreza que permanecen en América Latina tengan voz en la Unión Europea. La gravedad de que la AOD de España hacia América Latina pierda relevancia se suma a que en este momento en otros organismos internacionales y en la propia Unión Europea también se ha perdido. Por eso me gustaría no solo un relato de buenas intenciones, una buena música, sino una concreción de cuáles son los planes del Gobierno para preparar adecuadamente la Presidencia española de 2010, qué se prevé hacer, qué instrumentos vamos a utilizar, cómo vamos a pelear, entre comillas —entienda bien la palabra— para que en ese semestre España, y durante el periodo de troika, consiga que la voz de América Latina se tenga en cuenta.

Todas esas cuestiones me parecen relevantes, por eso, quiero citar, de paso, que el PACI de 2007 es, lógicamente, un periodo de evaluación. Como decía, es el momento de ponerle letra, porque sería un paradoja que nos encontráramos solo centrándonos en los objetivos presupuestarios. Imaginemos que en el año 2015 alcanzamos el 0,7 —el mítico 0,7— y que en ese momento nos ponemos a evaluarlos o a aplaudirlos todos. Es decir, podemos haber alcanzado el 0,7 y encontrarnos con que sigue habiendo bolsas de pobreza o que los indicadores que nos habíamos puesto, por ejemplo, en

cuanto a salud mortalidad infantil, salud materno-infantil o a los temas de género, desgraciadamente, no han avanzado en el mismo nivel, por ejemplo, que han avanzado los temas presupuestarios. Por tanto, es necesario que junto con el esfuerzo presupuestario empecemos a hacer un gran esfuerzo de evaluación, de rigor, de impacto, no solo de nuestra ayuda sino de toda la ayuda internacional, sea bilateral o multilateral. Eso es París y eso es Accra, es decir, que realmente seamos capaces de ver cuál es la eficacia de nuestra ayuda y de nuestro impacto. Nosotros no tenemos acceso a todos los indicadores, pero sí podemos tener algunos, especialmente en algunos países donde casi somos el único donante, o casi somos el único país que hace proyectos de desarrollo. En esos países sí que podemos medir más el impacto de nuestra ayuda. Le pongo como ejemplo un tema que ha sido muy recurrente en la anterior legislatura, muy importante para nuestro grupo y que lo va a seguir siendo, que es el tema del fortalecimiento institucional, la gobernabilidad o como queramos llamarlo. Se reconoce incluso en la Declaración de París expresamente, que la lucha contra la corrupción y, la transparencia es una cuestión básica, fundamental, para la eficacia de la ayuda. Y es realmente paradójico que año tras año el informe de transparencia internacional nos dé datos muy desoladores. De los 53 países medibles, 23 de los países con los que España hace cooperación han empeorado radicalmente sus índices de transparencia y de corrupción; 7 han permanecido igual; y muy escasos países han tenido ligeros avances. Por tanto, si uno de los indicadores, que es el de la gobernabilidad, la transparencia, el fortalecimiento —cuestión básica y primordial que dice la Declaración de París, que es fundamental para medir nuestra eficacia— no solo no han mejorado sino que han empeorado, creo que tendríamos que empezar a revisar el impacto de nuestra ayuda.

Insisto en que, esta es una legislatura donde no solamente tenemos que fijarnos en la música sino en la letra, y donde no solamente tenemos que fijarnos en las cantidades sino en la calidad de nuestra ayuda. Usted sabe muy bien —lo ha dicho y lo ha reconocido, y yo creo que es un gesto que a todos nos acercará— que esta va a ser una legislatura complicada en lo económico, donde los ciudadanos nos van a preguntar a todos —no solo al Gobierno que es el que ejecuta, sino también cuando aprobemos los presupuestos y cuando digamos sí o no a determinadas partidas: qué estamos haciendo con sus recursos. En este momento la ayuda, cuantitativamente hablando, es una ayuda importante y relevante. Aproximadamente, significa que cada familia española está destinando 600 euros de sus impuestos a la cooperación al desarrollo. Yo estoy seguro de que la mayoría de las familias españolas lo hacen gustosas, lo hacen solidariamente, porque lo han demostrado muchas veces cuando ha habido catástrofes y han hecho donaciones, incluso, muy superiores a las del Gobierno, pero, claro, en un momento de restricciones económicas, en donde se presenta como una gran solución para la economía de

las familias la donación de 400 euros resulta que, por otro lado, de sus impuestos, 600 euros se dedican a la cooperación al desarrollo. Eso significa una cantidad de la que hay que dar resultados, que hay que explicar, de la que hay que ser transparentes, porque si no, muchas personas nos preguntarán qué está pasando.

Le pongo otro ejemplo más. He leído en la prensa —no sé si será verdad, simplemente le digo lo que he leído— que usted mañana va a viajar a Cuba. Lo dice *El País* en su edición de ayer, y añade que en los proyectos del Gobierno está, precisamente, iniciar una serie de proyectos de cooperación con Cuba. Solamente le puedo decir que en las declaraciones de París y de Accra se habla de una cuestión fundamental —en Accra, por ejemplo, las organizaciones sociales lo han dicho con voz muy clara—, que es la importancia de respetar los derechos humanos. No sé si usted va a viajar o no a Cuba, pero creo que nuestra cooperación tiene que tener como norte el respeto los derechos humanos y no sé si en estos momentos en Cuba se dan esas garantías de respeto a los derechos humanos. En todo caso, hay que saber que en Cuba tenemos una larga historia de confrontación en los temas de cooperación. Hemos tenido un centro español de cooperación en el que el Gobierno español invirtió muchos recursos y medios, que fue cerrado unilateralmente por el Gobierno cubano sin ninguna explicación, supuestamente porque los opositores hacían uso de Internet o de determinadas cuestiones. Por tanto, en esa coherencia de políticas, es importante que se lleve a cabo ese principio básico de respeto a los derechos humanos. Por eso —insisto— en que esta es una legislatura en la que forzosamente vamos a tener que bajar mucho más al terreno. Los objetivos siguen siendo dar cumplimiento en este momento al compromiso de la anterior legislatura, dar cumplimiento a las recomendaciones del CAD. El CAD habló claramente de calidad, de coherencia, de dispersión y de multilateralidad. Usted ha hablado, por ejemplo, de dispersión. Ha reconocido que en este momento están trabajando en prioridades sectoriales y geográficas. A mí me parece bien, me parece que es lo que hay que hacer, es la dirección correcta, lo que sucede es que al escucharle otra vez toda la lista de prioridades sectoriales, haciendo memoria, he visto que casi son las mismas que en este momento están, y la lista que usted ha dado de prioridades sectoriales prácticamente lo abarca todo, con lo cual estamos otra vez ante el mismo problema. Son tan amplias las prioridades sectoriales, geográficas y de todo tipo que, evidentemente, cuestionan la capacidad de nuestra ayuda. Lo mismo pasa con el tema geográfico. Fue un debate que tuvimos en la anterior legislatura. Recordarán los miembros de esta Comisión que una de las cuestiones en las que insistía permanente el Grupo Popular era que no podía ser que la cooperación española tuviera tan amplísimo número de países a los que abarcar, porque eso haría ineficaz nuestra ayuda. Ha tenido que venir el CAD a señalarnos que efectivamente el número de países a los que abarca

la ayuda española es excesivo, que así no se puede hacer una cooperación eficaz, pues no solamente se extiende a los países que figuran, sino que luego, a través de lo multilateral, se ha llegado a hablar en algunos sitios de ciento y pico países a los que la cooperación española ha llegado. Por tanto, insisto, este es otro de los temas principales que hay que abordar.

La cuestión es clara. Tenemos la orientación que nos pide el CAD, tenemos un cuerpo de doctrina de la anterior legislatura, tenemos en este momento una coyuntura económica distinta a la de la anterior legislatura y hay que cumplir. Usted ha dicho que este va a ser el plan director del 0,7. Yo me alegraré de que así sea y haremos lo posible para que así sea, pero no me queda más remedio que decirle que el de 2007 no fue el presupuesto que después fue y que este año ustedes saben que hay un presupuesto —acabamos de tener el debate de presupuestos y no quiero reproducirlo— con el que difícilmente se va a poder cumplir ese objetivo. No lo digo yo, tengo aquí todos los recortes de las ONG que lo han analizado. Con los datos actuales hay que ser muy voluntarista para pensar que sumando deuda, sumando comunidades autónomas y sumando ayuntamientos vamos a llegar a ese 0,7. Sinceramente, secretaria de Estado, creo que va a estar difícil. Si ya llevamos unos años de retraso en el presupuesto, llegar a ese 0,7 —no digo que no, ojalá se remonten las situaciones—, a priori, va a ser realmente complicado. Aquí me sumo también a decirle que hay que abandonar el voluntarismo y hacer una planificación acorde. La única cuestión que el ministro citó en su comparecencia sobre la Presidencia española fue que España iba a comprometerse tanto con ese objetivo que incluso el objetivo del 0,56 en el año 2010 iba a ser rebasado y que España iba a proponer el 0,60. En este marco de dificultades económicas, decir que no solamente vamos a llegar al 0,56, sino que además, cuando presidamos, vamos a poner como meta el 0,60, me parece jugar a puro voluntarismo, porque no solamente hay que contar con nuestros márgenes, sino también con nuestros socios europeos, con los demás países de la Unión, y me da la impresión de que en este momento no hay demasiada alegría presupuestaria para ese tipo de cuestiones. Ojalá eso se convierta en realidad.

En cuanto a lo multilateral, hemos tenido un debate en esta Cámara sobre esta cuestión. Independientemente de que uno considere que más del 50 por ciento de la AOD gestionada a través de lo multilateral puede ser excesivo, la cuestión es saber simplemente cuál es su impacto, cuál es su gestión. Usted lo ha dicho muy bien y, por tanto, si el Gobierno está trabajando en esa dirección, lo comparto. Solo quiero recordar que tuvimos un debate en esta Cámara, donde ya le dijimos a la entonces secretaria de Estado que nos parecía que la estrategia multilateral era excesivamente ambigua, excesivamente laxa, que tocaba demasiados organismos internacionales, que había que reducir, que había que concretar y que había que buscar indicadores de impacto e indicadores de control. Como eso ya lo dijimos y, por lo que le he escuchado, me da la

impresión de que usted está en esa misma dirección, le digo ahora que ahí coincidiremos, porque nosotros no nos oponemos, ni mucho menos; otra cuestión distinta es que hagamos un balance de dónde tiene que estar el equilibrio en la cooperación multilateral, pero en este momento la exigencia pasa más por concretar organismos, por generar mecanismos de información, de transparencia y de sinergias con la cooperación bilateral y ahí evidentemente estaremos de acuerdo.

En cuanto a la coherencia de políticas, sobre la que también hemos hablado mucho, hay una cuestión clave, que son los temas comerciales. En la anterior legislatura recuerdo muy bien que la expresión de la anterior secretaria de Estado fue que el Gobierno plantearía unas nuevas reglas de comercio internacional, un comercio más justo. Una pretensión muy ambiciosa, pero lo malo es que se han sucedido muchas reuniones de la Organización Mundial del Comercio y la voz española no ha sido la más avanzada ni se ha dejado oír con la misma fuerza. Las reglas del comercio no han cambiado; desgraciadamente la ronda de Doha sigue estancada. Por tanto es importante que sepamos qué va a hacer el Gobierno en cuanto a la posición de coherencia de políticas comerciales, y que tenga una posición un poco más activa que la que ha tenido en la anterior legislatura, conscientes de que ese es uno de los retos importantes. Me parece muy bien que la Comisión delegada funcione; también me parece muy bien que creen ustedes una conferencia sectorial, pero lo bueno es que sepamos cuándo va a funcionar esa conferencia sectorial, que será muy útil que ustedes coordinen sus acciones.

Por último usted ha citado el FAD. Me alegro de que por fin, aunque con retraso, vayamos a tener un FAD, pero le diré que la cuestión no es cómo se llame, sino lo que hace, cuál es su naturaleza. De hecho, si me apura usted, la cuestión clave es si el otro FAD, el que no sé cómo se va a llamar, al final computa o no computa en AOD, porque si no lo que ustedes hacen es cambiar el nombre de lo que podía ser simplemente capítulo 4; lo que van a meter como Fonprode podría ir al capítulo 4, de transferencias, de los Presupuestos Generales del Estado, y hacer una transferencia a un organismo, porque va a funcionar como una donación. Lo que sucede es que ustedes lo hacen de esta forma por una cuestión meramente presupuestaria, por cuestiones de generación de deuda. En consecuencia, lo importante no es el Fonprode, la importancia la tiene el otro, el que se quedan los otros ministerios, y si ese FAD al final computa o no, porque con más o menos cantidad estaremos en el origen del problema: que habrá un crédito FAD, que se llamará de otra forma, que se utilizará para lo mismo que se utilizaba, y que si computa en AOD al final tendremos el mismo problema que teníamos al principio. Esa es la cuestión, y de eso es de lo que tendremos que hablar cuando ustedes traigan aquí este tema.

Termino diciéndole que va a encontrar en nosotros la misma voluntad que ha habido en la anterior legislatura. Todos los grupos de la Cámara hemos hecho un esfuerzo

de acercamiento; se ha hecho un trabajo importante; esta es una política de responsabilidad y donde todos nos alegramos de los éxitos, pero también tiene usted que entender que lógicamente tenemos una responsabilidad, porque a cada uno de nosotros los ciudadanos nos han elegido para ejercer una labor, que en este momento es una labor de control, que yo la entiendo también como de ayuda al Gobierno en lo fundamental y, por tanto, en lo que podamos, lo haremos. Pero, evidentemente, en la medida en que manejamos recursos públicos en una política cada día más importante dentro de la política exterior española, lógicamente usted también tiene que entender nuestra labor de control y de estímulo al Gobierno en esa doble condición por una parte, ser corresponsables de una política de Estado, de una política que simplemente nos interroga a todos como personas y que nos sigue llamando a la acción política, que nos sigue motivando por muchas y diferentes razones, y, por otra parte, como obligación nuestra como fuerza política de oposición. En ese doble equilibrio estaremos deseándole en esta primera comparecencia el mayor de los éxitos, deseando que usted cuente con nosotros —con la Comisión—, no solamente de palabra, sino de obra, para que podamos acompañarle —no físicamente— en la labor de gestión, y para que realmente esta Comisión, que va a tener esa labor legislativa, tenga la importancia que todos queremos que tenga.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds su portavoz el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señora presidenta, en primer lugar me gustaría empezar, como ha hecho el portavoz del Grupo Popular, acompañándola en el sentimiento, acompañándola en cualquier caso, que es lo que toca; y, en segundo lugar, agradeciendo a la secretaria de Estado su comparecencia y así como el hecho de que haya detallado algunos de los elementos —no todos, pero sí alguno de ellos— que el otro día le trasladamos en su comparecencia en torno a los presupuestos. Precisamente me gustaría empezar con aquello que no ha detallado. Recordará que desde nuestro grupo parlamentario le comentamos que en el Pacto de Estado contra la pobreza, firmado por todos los grupos, se decía que nos comprometíamos a acompañar los Presupuestos Generales del Estado con un informe agregado que explicase con claridad las cantidades propuestas cada año para AOD, así como los criterios utilizados para su contabilización y las principales partidas en las que se distribuían. El problema que tenemos es que hoy, con el nuevo estatuto de la Aecid, deja de ser obligatorio detallar partidas y gastos de la misma —salvo partidas de personal—, y por tanto no podemos hacer un seguimiento como antes se hacía. Quería preguntarle —porque no nos lo pudo indicar y nos gustaría que hoy nos lo aclarase en su réplica— cómo lo van a hacer; cómo

vamos a tener los diputados, pero también las organizaciones no gubernamentales los detalles imprescindibles para garantizar la transparencia que hemos perdido por el cambio de estatuto de la Aecid y por el hecho de desconocer hoy datos que son buenos para el control y son buenos para ustedes a la hora de garantizar una mejor gestión sobre la materia.

Le agradezco la clarificación —eso sí— en torno al Fondo del Agua, pero creo que esto obligaría a una reflexión sobre las políticas que vinculan medio ambiente y cooperación. De hecho, aprovechando que usted viene de ser portavoz de la Comisión de Medio Ambiente, y dada su nueva responsabilidad, desde nuestro punto de vista creemos que la secretaría de Estado, y usted concretamente deben liderar una reflexión a fondo sobre el papel de cooperación o desarrollo y medio ambiente en el nuevo contexto, sobre todo teniendo presente que el papel de España en esta materia hasta el momento no es de liderazgo —lo puede ser en otros aspectos, pero no en este aspecto que vincula medio ambiente y desarrollo—, y entendiendo en definitiva que en la perspectiva de la Presidencia española de la Unión Europea, y también ante la perspectiva de la próxima cumbre de Poznan como después de Copenhague, ustedes deberían explicarnos qué estrategias piensan implementar para que los países del sur tengan instrumentos apropiados para realizar también estrategias de mitigación en la lucha contra el cambio climático, y cómo piensan conseguir estos recursos. Dicho de otra manera, qué mecanismos fiscales, y sobre todo, si entienden ustedes que parte de los recursos de la subasta de derechos de emisión tiene que ir o no —quiero saber su opinión— a las estrategias de mitigación de los países en vías de desarrollo.

Entrando también en materia presupuestaria quería que me detallase cómo van a concretar aquello que nosotros le reivindicábamos. Para nosotros este presupuesto no obedece al 0,5, es el 0,49, pero creo que este no es el tema central de discusión. Pero sí entendemos, como lo hacen diferentes organizaciones no gubernamentales, que en el presupuesto —así lo reiteramos el otro día y hoy se lo trasladamos— existen déficits presupuestarios en lo que se refiere a los recursos que se destinan a la contratación de personal y a formación de capacidades para gestionar mejor los fondos y garantizar la calidad de la ayuda. Por eso, antes de incrementar partidas, nosotros le trasladamos la necesidad de que en el trámite presupuestario se incrementen los recursos destinados a los capítulos de contratación de personal, tanto de la Aecid como de la SECI, entendiendo precisamente que son los instrumentos que deben garantizar el incremento de la calidad, y nos parece que este es el principal reto.

Desde nuestro punto de vista a este se le suma otro factor, que es un calendario que creemos que es voluntarista a la hora de llegar, en el fin del periodo, al 0,7, máxime teniendo presente que ustedes nos explican que la aportación de entes locales y de comunidades autó-

nomas permitirá llegar al 0,7 en un escenario en que no hay mejora de la financiación ni de entes locales ni de comunidades autónomas, y por tanto estas no podrán cumplir con sus obligaciones, y con el precedente que conocemos del año 2006 en el que preveíamos llegar al 0,42 y solo se llegó al 0,37. Nos gustaría conocer ese análisis más realista en materia de AOD y de las cantidades que se destinan a la misma.

Además, para garantizar esa calidad también era necesaria la concreción del cuándo y de los contenidos de la reforma del FAD. Quisiera que nos aclarase si realmente iban a acabar con la ayuda ligada, y aquí me gustaría que me aclarase la principal duda —que ya se la han planteado—, si me permite la expresión coloquial la madre del cordero que está en si los otros fondos van a ser computables o no; ese es el debate. Quiero que me lo explique y que me diga si los otros fondos van a ser computables o no, y en segundo lugar qué va a pasar con los retornos, dónde van a ir a parar los retornos de los FAD. Esos son los dos grandes debates desde nuestro punto de vista en torno a la ley del FAD.

Quería saber también si en la ley van a introducir la regulación de los Cesce, y cuáles van a ser los instrumentos para garantizar la coherencia en la política de desarrollo de todos los instrumentos, no solo del Fonprode, sino también del resto de fondos. Cómo van a garantizar la coherencia en los fondos que gestionan el Ministerio de Economía y también el Ministerio de Industria, aun no siendo estos computables, porque aunque no lo sean, obviamente se deberá garantizar una coherencia en el marco de la política de desarrollo. Quisiera que en la réplica me aclarase —si puede ser— estas dudas.

Otro elemento que le queríamos trasladar y que sabe usted también que es una petición de las diferentes organizaciones no gubernamentales es la necesidad de que precisamente en las políticas que se lideren por parte de su Gobierno sean más predecibles, teniendo presente que ese ha sido uno de los fallos de la ayuda que se ha venido prestando, y es una de las exigencias por parte de todos los organismos internacionales. Por eso quisiera que nos detallase cómo se va a garantizar, entendiendo que ese es uno de los problemas graves que tenemos, de la misma manera que creemos que debería haber un fortalecimiento de la ayuda vinculada a los presupuestos y a la mejora de la gobernabilidad de los países que prestan ayuda, porque nos parece que eso debe significar también una mayor apuesta por que la ayuda se gestione desde los mismos presupuestos. La falta de un marco presupuestario calendarizado en el plan director creemos que ha sido uno de los problemas y nos gustaría que nos hiciese una reflexión al respecto, y que nos aclarase, en la línea que le planteaba en cuanto a los créditos FAD, si van a consolidar de una vez por todas el fin de la ayuda ligada, no solo del Fonprode, sino también del resto de fondos, en el caso de que puedan ser computables como AOD.

Quería preguntarle, porque creo que es especialmente relevante, cuáles van a ser sus planteamientos en torno a la conferencia de financiación al desarrollo de Doha,

en diciembre de 2008. No solo nos interesa saber si va a asistir o no a dicha conferencia, sino cuáles son los planteamientos que se van a trasladar por parte del Gobierno, porque entendemos que es muy importante saber qué planteamientos van a llevar para garantizar la coherencia en las políticas, y qué propuestas en materia fiscal. Por ejemplo, si en la subasta de los derechos de emisión, en la línea que le planteaba al inicio de mi intervención, va a haber recursos para los países en vías de desarrollo. En definitiva, cómo van a informar al conjunto de organizaciones, y también a esta Cámara, de cuál va a ser su postura. Quisiera saber si nos van a informar previamente o a posteriori y además cuáles son las líneas que el Gobierno va a seguir para garantizar una postura firme, y cuál va a ser la política que van a liderar en el marco de la conferencia de Doha. Queríamos saber cómo van a garantizar la coherencia de las políticas en ese marco. Para nosotros, la coherencia de las políticas y el comercio son elementos fundamentales, y quería conocer qué medidas tomará el Gobierno, a través de la Comisión Delegada de Cooperación, para avanzar precisamente en la coherencia de las políticas comerciales, porque esta es la asignatura pendiente respecto a la que se han hecho grandes declaraciones, pero en la que, sin lugar a dudas, en el marco de la OMC ha habido nulos avances. Quisiera saber qué mejoras concretas tiene en la agenda de la Comisión Delegada de Cooperación en relación con la coherencia de políticas comerciales y agrarias, y cómo se va a realizar la articulación entre esa comisión delegada y la comisión interministerial.

De acuerdo con el decreto de constitución del Consejo de Cooperación al Desarrollo, a este órgano consultivo le está encomendada la elaboración de un informe anual sobre el cumplimiento del principio de coherencia de políticas, un informe que debía ser remitido a la Comisión de Cooperación del Congreso. Sabemos que en los últimos tres años solamente se ha recibido un informe, y nos gustaría que nos explicara qué dificultades existen en esta materia y cómo van a garantizar que se cumpla de una vez por todas. De la misma manera, hay un elemento relevante, que es el funcionamiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo. Sabemos que de las tres reuniones anuales del pleno que se preveían en el decreto de constitución del consejo, en el año 2007 solo se realizaron dos, y en 2008 no ha habido ninguna. Quisiera que nos hiciera un balance y nos dijera cómo piensa garantizar el cumplimiento de lo comprometido, y qué propuestas plantea el Gobierno para mejorar su funcionamiento, así como qué se espera de la anunciada Conferencia sectorial de cooperación internacional para el desarrollo.

Para nosotros estos son elementos fundamentales, porque entendemos que en el actual contexto lo más relevante es la garantía de la calidad de la AOD, acompañada del rigor presupuestario que nos garantice llegar a ese 0,7, y más después de años en los que ha habido un notable crecimiento —nosotros hemos sido también partícipes con enmiendas para garantizar ese crecimiento

presupuestario, que hay que celebrar—, pero a la vez entendemos que los objetivos que nos habíamos marcado ningún año se han cumplido, y a posteriori así se ha visto. Además entiendo que tenemos un problema de calidad en la gestión. Se lo planteaba también el señor Robles cuando hablamos de los países y de la prioridad de los mismos. Lo que nos encontramos, y así nos lo explicaba Intermon recientemente, es que cuando vamos al análisis de la ayuda oficial al desarrollo de 2006, de los 109 países receptores solo el 36 por ciento de la ayuda se dirigió a países prioritarios, cuando lo previsto era el 76 por ciento de la ayuda. Esos son los datos que nos explican, y la pregunta es cómo van a destinar ese objetivo a países prioritarios, y cómo van a corregir lo que no está funcionando. Sabe usted que la Declaración de París y el código de conducta aconsejan la concentración y la selección en determinados países, y la cuestión es cómo vamos a garantizar esa selección y concentración que sobre el papel y en los discursos siempre se expresa, en cambio en la realidad nunca llega. Estas son nuestras reflexiones.

Para acabar, quería preguntarle dos cosas. Sobre el impacto de los biocombustibles, ¿cuál va a ser la postura del Gobierno y cuál es su propuesta para que el remanente de la PAC de 1.000 millones se destine a la crisis alimentaria? Es muy relevante, y más en el contexto de la próxima Presidencia española de la UE. Por eso, queremos saber cuál va a ser la postura del Gobierno y que nos haga una reflexión final o inicial en torno a los temas de medio ambiente y desarrollo.

Me tendré que ausentar antes de su réplica porque tengo que coger un tren, algo que nos pasa a los diputados de provincias, aunque las de algunos sean importantes y relevantes, y por eso leeré atentamente su réplica en el «Diario de Sesiones».

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Vasco el señor Esteban, su portavoz.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Yo también quisiera comenzar enviándole un abrazo y ánimos. Sabe que el conjunto de los miembros de esta Comisión la apreciamos y la queremos mucho.

A la secretaria de Estado le doy las gracias, en primer lugar, por la información que nos ha aportado, con algunos datos que hasta ahora desconocíamos y que pueden ser útiles. También le pido disculpas por no haber estado aquí presente, físicamente, durante su intervención, pero le aseguro que la he seguido a través del monitor de televisión. Como sabe, estamos embarcados en unos menesteres de última hora con respecto a otro proyecto de ley, y me ha sido complicado llegar al principio de su intervención.

No voy a repetir algunos de los temas que ya le planteé al señor ministro. Solo voy a tocar algunos puntos, porque evidentemente hay cosas que mis compañeros han mencionado y a nosotros también nos interesan. En primer lugar quisiera preguntarle por ese informe que

usted ha mencionado que pasó por el Consejo de Ministros a finales de septiembre. Lo que he encontrado es un informe sobre desarrollo de objetivo del Milenio. Supongamos que se refiere a ese informe, yo no he visto que estuviera accesible. A lo único que he podido acceder es al resumen que para la prensa dio el propio Consejo de Ministros, el Ministerio de la Presidencia. La verdad es que no he podido acceder a él desde la página del ministerio. No sé si está escondido en alguna página recóndita, pero no he podido dar con él. En cualquier caso, si es esto y si lo preparado por el Ministerio de la Presidencia va más allá de decir qué buenos somos que hemos hecho esto y lo otro, y dice aquí hemos fallado o aquí la eficacia no ha sido la que debía y deberíamos corregir esto, quizá tenga un sentido y por eso me interesaría tener el texto. Pero lo emitido por Presidencia del Gobierno parece que sea una relación amplia y genérica de los pasos importantes que ha dado el Gobierno en los últimos años mejorando las cantidades y los ámbitos en los que ha intervenido en cooperación, y yo no creo que sea eso lo que esperamos todos, los miembros de la Comisión y los sectores ajenos a ella cuando nos referimos al tema de la eficacia de la ayuda. Permítame que le plantee que yo tengo serias dudas sobre la capacidad que puedan tener en estos momentos la Administración y la Aecid para poder hacer un seguimiento de esa eficacia de la ayuda. ¿Verdaderamente hay medios materiales y humanos para hacer ese seguimiento? Yo tengo mis dudas, porque hay que hacer un seguimiento de ámbitos que nos resultan nuevos; como por ejemplo la fuerza con que se ha intervenido en el ámbito multilateral, y no solo para ver si efectivamente esos fondos, en opinión de la Administración española, se están gestionando correctamente, sino también para saber qué control se hace de esos fondos, qué orientación política se intenta impulsar en esos ámbitos internacionales.

Luego está todo el tema de los nuevos instrumentos. ¿Hay ya una mecánica para hacer un examen adecuado de la eficacia? Ahí sí coincidí con el portavoz del Partido Popular en que toca dar un paso más en esta legislatura. En la legislatura anterior hubo un aumento importante, con entrada en nuevos instrumentos, y quizás ahora convendría pararse a reflexionar en lo que se ha hecho hasta ahora, ver si vamos en el buen camino y qué es lo que hay que enderezar, y para eso hacen falta medios, incluso en ámbitos en los que, insisto, hasta ahora ni siquiera se había profundizado mucho. Yo creo que se necesita un refuerzo, y hoy por hoy es bastante difícil hacer un ejercicio adecuado. Usted ha mencionado los retos de esta legislatura, hablaba del plan director, que por fechas toca, y decía que está discutiéndose con distintos actores. No es la primera vez que me hago esta pregunta, pero como usted es la nueva secretaria de Estado quizá es obligado repetirlo. Me pregunto si los miembros de esta Comisión somos actores destacados en esa cooperación. Ya sabemos que la legislación no prescribe que esta Comisión tenga que aprobar el plan, pero sí es cierto que se está discutiendo con otros actores,

con ONG, etcétera, e incluso ha anunciado usted que en noviembre va a haber una consulta pública y que el borrador nos llegará a nosotros antes de que el Consejo de Ministros lo apruebe. Ha dicho usted que recogerá propuestas y que luego lo traerá aquí, antes de que el Consejo de Ministros lo apruebe, y eso ha pasado también otros años. Quizá no lo va a traer y lo va a llevar directamente al Consejo de Ministros y aquí nos vamos a enterar después. **(La señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional: hace signos negativos.)** Primero lo traerá aquí y luego al Consejo de Ministros. Eso es lo que estoy diciendo yo. Nos hemos entendido, usted ha explicado eso y yo lo he entendido perfectamente. Decía que esa experiencia también la hemos tenido otros años, y la experiencia es que se trae la semana anterior a la celebración del Consejo de Ministros y que está todo tan machacado y hablado que ya a los supuestos actores en el ámbito de la cooperación de esta Comisión nos queda bastante poco margen. No voy a tener que ir buscando amigos en un sitio o en otro que hayan podido tener acceso a ese borrador, que incluso lo estén discutiendo con ustedes, para que me pasen una copia a escondidas. ¿No sería interesante que nos lo pasaran ya, desde el momento en que se pasa también a otros actores de la cooperación? No hacen falta reuniones formales presididas por la señora Blanco. ¿No sería bueno que se convocara también a los miembros de esta Comisión para conocer sus opiniones y para que esas opiniones, en la medida en que el Gobierno las comparta, pudieran estar reflejadas en el proyecto de borrador definitivo que se fuera a presentar luego a esta Comisión? ¿Qué sentido tiene —yo sinceramente le veo muy poquito— que una semana antes de la presentación al Consejo de Ministros vengan ustedes aquí cuando tienen todo ya hablado con los agentes, que luego son también los que tienen que aprobar leyes y se supone que en esta legislatura leyes importantes? Le hago una petición. ¿Podríamos cambiar a partir de esta legislatura esa dinámica?

Dentro de algunos elementos que ha apuntado de ese plan director, que es el que hoy por hoy tengo yo, no tengo más conocimientos, hablaba de coordinación, de armonización y de elevar los mecanismos de control a la conferencia sectorial. Yo quisiera que no perdiera de vista una cosa, estaría equivocada si piensa que elevar el nivel a la conferencia sectorial significa que va a pasar una especie de coordinación subordinada. La conferencia sectorial es un instrumento de cooperación y yo creo sinceramente que eso se puede hacer también sin conferencia sectorial, creo que se puede hacer. Si hay conferencia sectorial, que la haya; pero eso no eleva nada. Ha utilizado usted la expresión coordinación y armonización; el concepto jurídico de conferencia sectorial no es ese. Ha hablado también de coordinaciones entre países. Me ha parecido interesante que la acción que se pueda desarrollar en un país determinado por parte de varios gobiernos se coordine conjuntamente, y repartir áreas, objetivos e instrumentos de trabajo. Me parece intere-

sante. También sabemos que hay cooperación descentralizada y ahí a las comunidades autónomas habría que darles voz. Así como a nivel de la Unión Europea, por ejemplo, se están buscando cauces de participación dentro de la representación del Estado —discutidos desde los ámbitos de algunas comunidades autónomas por no considerarlos suficientes, pero se están buscando—, no tendríamos que dejar este ámbito fuera de participación. Por tanto, habría que buscar instrumentos para que pudieran tener una voz allí.

Al hilo de lo que estaba comentando, me ha venido a la cabeza una idea. Hablamos de coordinar las políticas de los gobiernos. Sobre el terreno me parece interesante y adecuado, pero —dejo aquí una reflexión y no sé qué opinará de ella— ¿no le parece que habría que pensar o habría que impulsar una búsqueda de alianzas de coordinación entre ONG, si puede ser a nivel internacional incluso mejor, para que ellas mismas vayan definiendo sus ámbitos de actuación, sus marcos geográficos de actuación y sus divisiones? Porque hablamos de eficacia de la ayuda desde el punto de vista de la Administración, pero también estaría ese otro ámbito. Quería hacer otra reflexión. Es algo que no sé si se tuvo muy en cuenta en el plan director anterior: a la hora de establecer países preferentes, creo sinceramente que deberíamos considerar los lugares de implantación de nuestras ONG. Voy a citar algunos casos; por ejemplo, el de India es quizá el más evidente, porque estadísticamente, al parecer, es el segundo país con más presencia de ONG españolas y sin embargo no es un país preferente. Diversifiquemos o distingamos las cantidades que van a ser gestionadas directamente por el Gobierno y aquellas cantidades que lo van a ser a través de terceros, a través de ONG; distingamos incluso los ámbitos geográficos de actuación. Lo que no podemos hacer es sustraernos a la realidad del tejido asociativo en estos ámbitos.

Segundo reto. Hablaba usted de la reforma del FAD. Es un reto porque no debería quedar otro remedio. Disposición transitoria primera de la Ley de Deuda de 2006: El Gobierno presentará a las Cortes Generales para su tramitación y, en su caso, aprobación en la presente legislatura un proyecto de ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo. Eso se ha incumplido, y evidentemente hay que presentarlo, sobre todo teniendo en cuenta que el FAD 2008 supone el 57 por ciento de la AOD. A mí me surgen las mismas dudas que le han surgido al señor Herrera, dentro de ese esquema que usted nos ha dibujado de tres fondos diferenciados. Uno, el tema de los retornos y, dos, yo creo que tampoco es garantía —habría que ver cómo se recoge en la ley— la mera división en tres fondos de que el FAD —voy a seguir llamándolo así— del Ministerio de Comercio, no el Fonprode, pueda seguir generando deudas en lugares en los que nosotros estamos intentando hacer una acción contraria. Se habla de coherencia y de políticas dentro del Gobierno. ¿Se computará o no como AOD? Yo he creído entender que ese fondo del Ministerio de Comercio no sería computado como AOD. Si no es así, vamos a

tener un problema añadido, si no se computa como AOD, ese mero hecho no supone que esos fondos vayan a ser una garantía de que no van a seguir produciendo efectos indeseados.

Voy acabando, señora presidenta. Le voy a recordar algún reto más. Le voy a leer la Ley de Deuda, de nuevo. Disposición transitoria segunda: En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno presentará en la Cámara un plan para renegociar y en su caso cancelar la deuda soberana de los países altamente endeudados con origen en los seguros de créditos a la exportación concedidos por Cesce, así como la deuda FAD, etcétera. Disposición transitoria tercera: El Gobierno presentará en las Cortes Generales, para su tramitación y en su caso aprobación en la presente legislatura, un proyecto de ley que reformule la regulación de los créditos Cesce para minimizar su impacto en la generación de deuda. No se trata de preguntar cómo va lo de los Cesce, de decir que parece que lo del FAD se mueve o que de lo de los Cesce ya hablaremos. No, es que la ley dice que el Gobierno presentará a las Cortes Generales para su tramitación y en su caso aprobación en la presente legislatura —la anterior— un proyecto de ley. Yo creo que eso debería apuntarse como un reto dentro del ministerio y de la Secretaría de Cooperación. Por último, mencionaré otro reto más, que tampoco se lo he oído mencionar. ¿Sería un reto la presentación de un proyecto de ley para la reforma de la Ley de Cooperación? ¿Entra dentro de las prioridades y previsiones del ministerio? Ya le he apuntado antes un aspecto, entre otros, en el que la ley debe ser claramente reformada.

Me interesa mucho lo que tenga que responder a esto y también a muchas cuestiones interesantes que le han realizado mis compañeros. Un momento, señora presidenta, ya he pedido el borrador, para no tener que pedirle a mi amigo Pepe —Joe decía el otro día el senador McCain— el borrador a escondidas. ¿Podría mandarnos también el borrador del FAD, porque lo están discutiendo y lo van a presentar en noviembre al consejo de cooperación? O, por lo menos, cuando se lo envíe al consejo de cooperación, envíenoslo al mismo tiempo a nosotros. **(La señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Rodríguez Ramos: Entrará como entran los proyectos de ley en esta casa.)** Entrará después. Entrar sí que entrará, pero pregunto si nos lo va a hacer llegar de manera no oficial. Y, si no lo va a hacer, quizás alguno nos tengamos que plantear si merece la pena venir a algunas comisiones. Así de claro.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Me sumo, como mis compañeros, en relación con sus sentimientos esta tarde. Agradecemos también la comparecencia de la señora secretaria de Estado. Creo que no debe enmendar su estilo de comparecencia, estaremos aquí

para escucharle todo el rato que haga falta, porque gestiona usted uno de los programas importantes de este Gobierno en términos presupuestarios, que exige que esta Comisión cumpla con la máxima diligencia posible nuestras funciones de control político.

Al hilo de su intervención, cuando nos ha hecho esa descripción de los encuentros de Accra y de Nueva York de las últimas semanas, quiero simplemente reiterarle cuatro cuestiones. En primer lugar, una máxima transparencia e información a esta Comisión sobre las aportaciones españolas al PNUD. No son broma esos más de 500 de millones de euros que conforman ese fondo, ese programa: Una sola ONU. Es bueno que esta Cámara sepa con exactitud y con detalle lo que España está haciendo en ese ámbito. Quizá lo mismo podríamos decir en los fondos relacionados con el agua. Esa apuesta por la cooperación multilateral, que mi grupo comparte, exige también la máxima información a la Cámara sobre lo que implica esa política. En segundo lugar, y me parece que también se lo planteaba el señor Esteban, ese informe que aprobó el Consejo de Ministros sobre la eficacia sería bueno que nos lo trasladara a todos los miembros de la Comisión para nuestro conocimiento. En tercer lugar, nosotros aplaudimos la puesta en marcha del contrato con la agencia. Llevamos muchos años esperando que esa reforma se articulase. Vamos a ver en ese primer año si sirve ese contrato y todos esos objetivos a los que aspiraba la reforma de la agencia se empiezan a concretar, por lo que estaremos muy atentos a esta puesta en marcha, sobre la que también pedimos máxima información a la Cámara. Finalmente, mi grupo va a apoyar cualquier orientación de gasto en esta materia que vaya en la línea de situar a África como prioridad de la cooperación española al desarrollo. Nos parece que, por razones de compromisos internacionales asumidos por España en el marco de los objetivos del Milenio, en el marco de la Unión Europea, frente al reto de las migraciones globales y, evidentemente, por razones éticas, hoy África es la gran prioridad de la cooperación internacional, por lo que aquí va a contar con nuestro apoyo.

Usted se ha referido al plan director. Los portavoces de esta Comisión, que llevamos ya cuatro años trabajando juntos, hemos tenido la sensación, en todos los procesos de debate sobre los instrumentos de planificación del Gobierno, de que el papel real que tenía esta Comisión en la configuración final de la posición del Gobierno, cuando finalmente se aprobaba el plan, realmente era muy escasa y muy anecdótica. Observe usted cómo los distintos portavoces le manifiestan esa sensación, a veces, no digo de pérdida de tiempo, pero sí de poca utilidad, por lo que pedimos que la soberanía popular, que representamos los miembros de esta Comisión, participe de verdad en la configuración del proceso de planificación de la política de cooperación. De ahí la necesidad de que seamos capaces de articular de verdad en esta Comisión un debate a fondo sobre el plan director, antes de que termine ese proceso de aprobación. No es un tema menor. Usted nos ha dicho hoy que vamos a

recibir ese borrador o ese anteproyecto antes de que sea aprobado por el Consejo de Ministros y yo le agradezco esa voluntad, esa buena voluntad para abordar esa cuestión, pero sepa que hay ese punto de malestar de los portavoces de esta Comisión sobre cómo podemos asociar de verdad el Parlamento a ese proceso de planificación. Es evidente que en estos cuatro u ocho años eso no ha funcionado de manera razonable.

El señor Esteban ya le planteaba esa necesidad de participar en el proceso legislativo y supongo que la señora secretaria de Estado es consciente de que su grupo parlamentario no goza de mayoría suficiente para aprobar proyectos de ley y es razonable que intente conseguir mayorías con el conjunto de los grupos. El señor Robles le recordaba que la Ley de Cooperación Internacional fue aprobada con un gran consenso, y eso le exige un trabajo político previo al envío del proyecto de ley a la Cámara. Los proyectos de ley deben enviarse a la Cámara si usted quiere que se conviertan en ley, pero supongo que a usted lo que le va a interesar es que la propuesta del Gobierno tenga una mayoría suficiente en la Cámara y, a poder ser, tenga el consenso de todos los grupos políticos, lo que le va a exigir un trabajo a fondo con todos los grupos. Yo creo que, en esta materia, todos, desde nuestras opciones políticas distintas, tenemos vocación de alcanzar consensos. Ese es un valor añadido que tiene esta política, que no todos sus compañeros de gabinete tienen. Es decir, no todos los secretarios de Estado tienen la suerte de gestionar un ámbito político donde todos los portavoces de los grupos tengan vocación de alcanzar consensos. Dé a eso valor, porque seguramente es su fuerza el seno del gabinete.

En ese plan director deberá orientarse la consecución del objetivo del 0,7 por ciento de AOD española. Nosotros entendemos que, si el Gobierno confía el papel de alcanzar el 0,7 a las comunidades autónomas y ayuntamientos, no lo vamos a alcanzar en esta legislatura. Si alcanzar el 0,7 va a depender de las aportaciones que hagan comunidades autónomas y ayuntamientos, no va ser posible. En España, por su propia configuración institucional, por el Estado autonómico, por el dinamismo de la propia sociedad civil, hemos configurado un sistema, seguramente único en el mundo, de Gobierno central, gobiernos autonómicos, administraciones locales, sociedad civil. Todo muy activo, muy potente, pero la principal responsabilidad de alcanzar el 0,7 corresponde al Gobierno del Estado. Si confiamos en que los esfuerzos de comunidades y ayuntamientos sirven para alcanzar ese objetivo, nos engañamos y no alcanzaríamos el 0,7. Por tanto, estaremos muy alerta a las previsiones del plan director, a cómo el Gobierno contempla en el ciclo presupuestario de estos próximos cuatro años esos objetivos, además con esa sensación de que aquello previsto ya para 2008 no se termina de alcanzar, etcétera. Ahí le mostramos ya nuestra preocupación, en un contexto —creo que era el señor Herrera el que se lo recordaba— en el que la situación de las comunidades autónomas en servicios tan básicos y esen-

ciales como salud, educación o despliegue de la dependencia, van a estar muy presionadas por los problemas derivados de la insuficiente financiación autonómica; no solo Cataluña, sino el conjunto de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, el gran reto del propio plan director va a tener que ver con la coherencia, que es un mantra que venimos repitiendo todos desde hace un cierto tiempo. A este respecto voy a manifestarle dos consideraciones. Que yo recuerde, de todos los informes del consejo de cooperación sobre coherencia tan solo se ha podido realizar uno, al menos que hayan llegado a esta Comisión. Creo que el Gobierno tiene un papel de impulso en la elaboración de ese informe de coherencia, porque precisamente el principio de coherencia, para dejar de ser un mantra que vamos repitiendo, necesita de mecanismos institucionales que permitan concretarlo. El informe del consejo pretendía eso, un mecanismo concreto, complejo en lo político, por lo que suponía de elaborarse en el marco de un espacio de participación con la sociedad civil, pero en todo caso concreto, que permita determinar si nuestras políticas son suficientemente coherentes o no. Quisiera conocer su posición respecto a los informes del consejo de cooperación sobre coherencia y si entiende que los actuales mecanismos institucionales existentes garantizan de verdad la coherencia de políticas en las cuestiones clave —medio ambiente, biocombustibles, política agraria, política de comercio—, si los mecanismos que tenemos nos garantizan avanzar en ese objetivo de la coherencia. Mi grupo cree que debemos avanzar en algunas reformas institucionales si queremos garantizar de verdad el principio de coherencia, sabiendo que eso no va a ser nunca fácil.

En tercer lugar, ámbito multilateral. Tuvimos ya una discusión con el señor ministro hace unos cuantos días. Voy a citar a alguien con quien usted se va a sentir muy cómoda, el OPEX, el Observatorio de la Fundación Alternativas, que yo diría que es muy cercana al Partido Socialista, a su grupo político, en cuyo informe número 96 efectúa una crítica sobre el papel de España en el ámbito multilateral de la cooperación al desarrollo.

Creo recordar —y me han entrado dudas y he hecho alguna consulta— que, por ejemplo, la estrategia multilateral no está formalmente aprobada. Me he perdido, quizá, pero yo tengo la sensación de que continuamos instalados en esa vocación de estar en todas partes sin terminar de saber cuáles son las prioridades. Usted me puede decir que la gran prioridad es el PNUD y esos quinientos y pico millones de euros. Pues díganlo. Concretamos esa estrategia de cooperación multilateral, porque si no, la sensación es de que creamos fondos, apoyamos fondos, trasladamos dinero, nos quitamos de encima —si me permite la expresión coloquial— la responsabilidad de la gestión, pero ¿garantizamos la eficacia? ¿Somos influyentes en esa orientación? ¿Está sirviendo para algo que una parte de los impuestos de los ciudadanos se traslade a esos organismos multilaterales? Yo creo que el ámbito multilateral va a ser de los más importantes,

entre otras cosas, porque han tomado una buena decisión, que mi grupo comparte, que es apostar por la cooperación desde lo multilateral.

Migración y desarrollo. Usted sabe que esa es una cuestión que a Convergència i Unió le preocupa muy especialmente, muy especialmente. Nos parece que hay que abordar sin complejos esa vinculación. Hoy mismo, el Consejo Europeo habrá aprobado el Pacto europeo de Inmigración. Y creo recordar que es su tercer apartado el que precisamente habla de sinergias entre desarrollo e inmigración. Hace muy pocos días se inauguró en Mali un centro promovido por el Gobierno español vinculado a la gestión de migraciones. Y de hecho, África, como prioridad, va muy asociada al estallido de la crisis humanitaria de los cayucos. Abordemos de verdad la complejidad que supone la vinculación de políticas de migración y desarrollo, desde la perspectiva de esa idea de cómo las migraciones se pueden aprovechar para el desarrollo de los países, de las sociedades de origen de los inmigrantes, pero también de cómo reforzamos las capacidades institucionales de los gobiernos de origen de las migraciones para gestionar conjuntamente esos flujos migratorios, tanto para hacer frente a la inmigración de carácter irregular como para articular mecanismos en la inmigración de carácter legal. Esa debe ser también una prioridad de esta legislatura; entre otras cosas, porque algunos de los procesos más interesantes que se han impulsado en esta materia tienen origen en el Gobierno español. El proceso de Rabat. El proceso de Rabat es un ejemplo concreto de España y Marruecos liderando una reflexión con África sobre migración y desarrollo. Por tanto, sin complejos. Yo creo que el Gobierno debe apostar por esa política y bajarla a fondo. Papel de las remesas, retorno, migraciones circulares. Hay una enorme agenda que el Gobierno, junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, debería desarrollar. Son cuestiones que me parece que en la discusión del plan director van a ser muy relevantes.

Ha anunciado —y mi grupo también se lo agradece— las grandes características del proyecto de ley del FAD, con la creación de esos tres fondos diferenciados. Mis colegas ya le han planteado la consideración sobre si los otros dos fondos —que no van a depender de usted— van a imputarse como ayuda oficial al desarrollo. Yo he de suponer que el Fonprode va a funcionar como una donación, no como un crédito, supongo; o no, no lo sé; quizá sería bueno que nos aclare si va a ser donación o va a ser un crédito el Fonprode. Y nos preocuparía que el fondo vinculado al Ministerio de Comercio tuviese una orientación hacia países menos adelantados. Yo creo que es básico saber si esa orientación es hacia países menos adelantados o si se va a orientar a países de otras características. Y, por otro lado, queremos saber también si en estos fondos gestionados por el Ministerio de Comercio se van a incorporar criterios de responsabilidad social y empresarial. Usted sabe que una de las cuestiones que a Convergència i Unió le han preocupado es cómo incorporar la iniciativa privada en la lucha contra la pobreza, cómo movilizar en un contexto difícil para las cuentas

públicas el esfuerzo del mundo empresarial, las iniciativas público-privadas de alianza con los sectores económicos. Ahí las políticas de RSE juegan un papel muy significativo. Nos gustaría saber también, en el marco de ese fondo que va a depender del Ministerio de Comercio, si los desembolsos van a revertir en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en las políticas de cooperación o van a revertir en el propio Ministerio de Comercio.

Termino, señora presidenta. En su intervención he notado tres ausencias. Dos ya las ha mencionado el señor Robles, son el marco o no de la reforma de la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo y las prioridades de la Presidencia española, que en esta legislatura van a ser dos de las cuestiones más significativas que usted va a tener que liderar. Por otra parte, en relación con las comparecencias de hace cuatro años, al inicio de la legislatura, echado en falta la referencia a lo que entonces se denominaban mecanismos innovadores de financiación al desarrollo. Sobre esos mecanismos innovadores, ¿qué posición tiene el Gobierno? ¿Qué balance hace? ¿Qué perspectivas concretas tenemos para articular esa política?

En todo caso, como decía al principio, quiero agradecerle su comparecencia. Tenemos cuatro años muy intensos. A usted le va a tocar gestionar esta política de cooperación en un contexto seguramente más difícil que en la anterior legislatura, por muchas razones, por la crisis alimentaria, por la crisis del cambio climático, por la crisis financiera, por la propia crisis económica que vivimos en España y porque los retos hoy son más complejos y más difíciles que hace cuatro años. Sepa que disposición para discutir a fondo con usted de las cuestiones planteadas, por parte de Convergència i Unió la va a tener toda.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Casaus.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: En primer lugar quiero enviarle un abrazo muy fuerte desde el Grupo Socialista y mostrarle nuestro máximo cariño en estos momentos. Bienvenida, señora secretaria de Estado a esta que ha sido y es su casa y a esta que a partir de ahora es su Comisión. Mi grupo, como no puede ser de otra manera, se alegra enormemente del cargo que usted representa ahora. Seguro que vamos a entendernos y a trabajar conjuntamente, como se ha venido haciendo en esta Comisión, en los grandes retos a los que nos enfrentamos.

Señora secretaria de Estado, el Grupo Parlamentario Socialista sí que nos alegramos de que sea más de lo mismo, porque consideramos que nos ha ido bien, que nos ha ido bastante bien. Con ilusión y con confianza, mi grupo le toma la palabra, y aun más, también con ganas, con muchas ganas de afrontar este nuevo periodo, un periodo en el que tengo la sensación —ahora con más motivo, después de haber escuchado atentamente su

intervención— de que afrontamos una legislatura de grandes logros, pero eso sí, con el trabajo y con el esfuerzo de todos, no solo de los grupos políticos sino también de toda la sociedad civil. Entre todos lograremos alcanzar la máxima de esta legislatura, que creo que sí es posible: el 0,7 del producto interior bruto para la ayuda oficial al desarrollo. Estamos en un momento de avances importantes y es primordial que trabajemos y que tengamos clara la ruta a seguir, que como usted misma ha dicho está en ese nuevo plan director 2009-2012 que nos ha detallado aquí, con continuidad y profundización en el camino que ya hemos recorrido, es decir, en todas las reformas que ya se han iniciado, y con la consolidación para que la cooperación al desarrollo madure, tanto en la cantidad como en la calidad de las acciones y de los planes que se ejecuten, y que además tome el papel que le corresponde, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. ¿Podemos hacerlo? Yo creo que sí podemos y mi grupo también lo cree. El Grupo Socialista está en esa línea, en esa buena disposición, además con ilusión y con confianza, que nos parece algo fundamental. Es verdad que hemos logrado entre todos numerosos retos, pero ahora son imprescindibles otros nuevos impulsos. Para eso debe saber que cuenta —estoy segura de que así será— con el trabajo de esta Comisión, Comisión que, como sabe y ha recordado, ha subido de rango, puesto que ahora tiene competencia legislativa. Eso es algo muy importante, que no debemos dejar de recordar y que además es fruto del trabajo de esta Comisión en la pasada legislatura. La ayuda al desarrollo es mucho más eficaz cuando se apoya en una estrategia de desarrollo entendida y liderada por el Gobierno central, en colaboración y coordinación con otros actores de la cooperación, con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, con la sociedad civil y con todos los sectores políticos y sociales. Todos hemos logrado el liderazgo internacional y el nivel de esfuerzo que nuestro Gobierno representa hoy en el mundo en la lucha contra la pobreza. Eso es algo que se ha conseguido con el trabajo y esfuerzo de todos y por lo que todos nos debemos sentir orgullosos.

España ha demostrado su compromiso de lucha contra la pobreza aumentando de forma constante y considerable la cantidad y la calidad de la ayuda al desarrollo que, como hemos podido comprobar, ha sido y sigue siendo una prioridad para el Gobierno socialista presupuesto tras presupuesto, como vimos ya la pasada semana en esta misma Comisión, en su comparecencia sobre los Presupuestos Generales del Estado. Hemos de continuar trabajando juntos, para que nuestro país mantenga ese ciclo de crecimiento permanente y sostenido hasta 2015, que es la fecha de cumplimiento de la agenda internacional de los objetivos de desarrollo del Milenio. Mi grupo va a estar expectante para que así sea, como estoy segura además de que también lo estarán el resto de grupos que componen esta Comisión. Comprobamos que en los presupuestos generales para el año 2009 —presupuestos marcados por la austeridad, no creciendo a lo

mejor lo que quisiéramos— sí que se refleja el compromiso político de este Gobierno para conseguir una cooperación suficiente y de calidad, y que la política pública de cooperación al desarrollo contribuye al deber ético de ayudar a la construcción de un mundo más justo. Para eso es para lo que estamos todos trabajando aquí. Ya pasó a la historia tener el mismo 0,23 por ciento de ayuda al desarrollo durante siete años, desde 1997 a 2003. La subida en estos presupuestos generales de un 6,7 por ciento en cooperación internacional y ayuda al desarrollo nos va a permitir consolidar este nivel de crecimiento constante, sostenido y mantenido en el tiempo. Demostremos que, a pesar de la situación económica por la que estamos atravesando, el compromiso de este Gobierno por la cooperación al desarrollo es firme y contundente. Con los datos consolidados, en el año 2007 España ha sido el país del mundo que más ha crecido en ayuda al desarrollo, por delante de países como Alemania, Noruega o los Países Bajos. En el año 2007 hemos alcanzado el 0,37 por ciento, sin olvidar, y es un hecho fundamental en la ayuda al desarrollo, que la ayuda no reembolsable es ahora del 96,5 por ciento, frente al 3,46 por ciento de la que es reembolsable; un hecho y un avance, señorías, del cual todos nos debemos alegrar. Hemos avanzado mucho y, por eso, vuelvo a repetirlo, a mi grupo sí le suena bien lo que usted está contando y que en la cooperación está marchando tanto la música como la letra.

El Gobierno de España, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista, asume la lucha contra la pobreza y el desarrollo como un proceso centrado en las personas y en los territorios. Entendemos la pobreza como una situación de carencia de oportunidades, de capacidades y de opciones para sostener un nivel de vida digno. A pesar de todos los avances sociales, económicos y tecnológicos logrados por nuestra civilización, seguimos conviviendo con el hambre y, en ocasiones, parece que somos incapaces de llegar a resolver este problema. Yo me pregunto, y podemos reflexionar sobre ello, si conocemos las soluciones y sabemos qué medios se necesitan, ¿por qué resulta inaceptable éticamente esta situación? Estamos comprometidos y sabemos que el trabajo da buenos resultados, pero hemos de continuar por el camino del trabajo, de la coordinación y cooperación de todos los grupos y agentes de la sociedad civil. Sabemos que la ayuda oficial al desarrollo constituye los recursos públicos que los países desarrollados destinan al progreso de esos países menos desarrollados para promover su desarrollo económico y social, buscando, por un lado, la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, que es el eje vertebral de nuestra política internacional, y además los mayores avances en equidad, en cohesión social y en gobernanza democrática. Consideramos que la Agencia Española de Cooperación Internacional debe ser quien ejecute esta ayuda, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Nos parece muy bien la hoja de ruta marcada y compartimos que son fundamentales los acuerdos interna-

cionales en los que usted ha hecho hincapié. Las cumbres y declaraciones internacionales adoptadas en el último decenio manifiestan el acuerdo de los Estados para lograr los progresos en la lucha contra el hambre. Recordemos que ya en el segundo Plan Director 2005-2008 —que es y ha sido el eje vertebral del trabajo que hemos desarrollado— ya se planteaba el reto de que debemos contribuir contundentemente en la lucha contra el hambre bajo el enfoque de la soberanía alimentaria. Por eso, en la estrategia de lucha contra el hambre se marcaba ya el camino cuyo fin era el derecho de toda persona a tener una alimentación adecuada, y por eso se incide en que las necesidades alimenticias de la población requieren una transformación de la distribución desigual de los recursos, que es la causa fundamental del hambre, y en ese camino es en el que debemos continuar trabajando.

En esta apuesta confirmada y reformada por la lucha contra la pobreza como nuestra razón de ser, a través de una política basada en el diálogo, en la concertación y el consenso entre todos los actores, marcamos como eje fundamental de trabajo el aumento constante de una ayuda eficaz, de una ayuda gestionada con calidad donde orientemos nuestras iniciativas tanto en la acción multilateral como bilateral, sin olvidar que debemos continuar con nuestro esfuerzo en África, especialmente en la región subsahariana. También para nosotros es una prioridad, como ha indicado el portavoz de Convergència i Unió. Para esto es necesario que facilitemos las actuaciones y demos coherencia entre todos los agentes implicados y todas las administraciones, el Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones, los ayuntamientos, las organizaciones dedicadas al desarrollo, la sociedad civil, las organizaciones empresariales y sindicales y las universidades, cada una en sus distintos niveles de intervención.

Señora secretaria de Estado, nuestra hoja de ruta está marcada también por el ambicioso programa electoral con el que el Partido Socialista se presentó a estas elecciones, que es la continuación de la línea y el trabajo marcado por el programa electoral anterior y por la gestión del Gobierno en la pasada legislatura. Por tanto, para alcanzar los objetivos del Milenio incrementando la ayuda oficial al desarrollo hasta alcanzar —creemos que trabajando es posible— el 0,7 en 2012, debemos mejorar la calidad de la ayuda hacia una mejor coherencia de las políticas públicas que afecten al desarrollo tanto comercial como financiero, medioambiental y migratorio, y en esta línea vamos a trabajar. También mi grupo ve necesario seguir trabajando para, al lado de su Gobierno, encontrar formulaciones que permitan una mayor participación del servicio privado en la financiación del desarrollo. No es mucho pedir que ante los grandes retos relacionados con la pobreza en el mundo los capitales privados participen de la financiación del desarrollo de una forma más directa de lo que lo hacen ahora. Espero que el Grupo Socialista pueda trabajar junto a su Gobierno, y al resto de grupos de esta Cámara, en el diseño de instrumentos que permitan, en aras de esa

corresponsabilidad, una mayor participación de los capitales privados de la mano de los capitales públicos.

Antes de finalizar mi intervención, no puedo dejar pasar algo que ha afirmado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque creo que usted ha anunciado múltiples cosas, pero sobre todo una que es fundamental y de la cual hemos hablado y debatido a lo largo de esta sesión, que es la reforma del FAD. Considero que en un primer momento las líneas que usted ha dibujado nos parecen acertadas e interesantes y, como se ha venido haciendo, el trabajo, el debate y el diálogo entre todos los grupos y todos los sectores de la sociedad civil harán que sea un buen documento, al igual que el trabajo y el esfuerzo que se debe hacer con ese III Plan Director que nos marcará los nuevos retos a los que nos enfrentamos en esta legislatura. Le ruego además a S.S., el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que transmita las recomendaciones que hace aquí donde ustedes gobiernan, porque parece que el Grupo Popular tiene una fijación especial con el país de Cuba, pero aquí que están en la oposición, mientras que en otros sitios donde gobiernan hay otras actuaciones diferentes.

A lo largo de toda la intervención he remarcado en varias ocasiones la importancia del trabajo, del esfuerzo y de la corresponsabilidad de todos, de los grupos políticos y de la sociedad civil. El mecanismo que puede articular este trabajo es el consejo de cooperación, del que aquí también se ha hablado, y me gustaría que nos explicara cuáles son las propuestas que plantea el Gobierno para mejorar su funcionamiento, así como saber qué se espera de la anunciada conferencia sectorial de la cooperación internacional para el desarrollo.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la señora secretaria de Estado para contestar a todos los portavoces.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Espero poder dar cumplida respuesta a las múltiples cuestiones que han sido planteadas por los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, quisiera agradecer a todos ellos el apoyo y el ánimo de poder llegar a acuerdos sobre la política de cooperación del Gobierno, y también agradecerles su posición crítica en relación con algunos aspectos de mi intervención inicial. Este es el juego parlamentario al que hoy nos sometemos y que tiene resultados indudablemente positivos porque controla a quien gobierna, nos llama la atención sobre asuntos de interés, y además nos convoca a llegar a consensos y a entendimientos. Desde esta perspectiva, agradezco a todos los portavoces sus intervenciones, porque todas ellas nos sirven y nos ayudan.

Voy a intentar dar respuesta a algunas de las preguntas que se me formulaban de forma concreta, y también a expresar mis discrepancias y mis divergencias en algunos enfoques o visiones que se han puesto de manifiesto por

los distintos intervinientes. Empezaré por el orden de intervención, y al portavoz del Grupo Popular he de decirle que lamento que haya estado muy por debajo de la expectativa que le había generado mi intervención, en relación con la concreción de las propuestas que hoy esperaba oír en esta la primera intervención de política general sobre los compromisos y retos de política de cooperación. Es cierto que esta primera intervención de líneas generales ya la realizó en esta Comisión la secretaria de Estado de Cooperación que me ha precedido. Es cierto también que recientemente ha estado aquí el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y por lo tanto quizá esperaba usted un avance en cronograma, en fechas, que hoy lamentablemente no he podido ofrecerle. Pero el portavoz del Grupo Parlamentario Popular sabe —puesto que además me consta que tiene mucha experiencia en política de cooperación y también ha participado de forma muy activa en la anterior legislatura— que nos encontramos con que una vez aprobados los presupuestos generales para 2009, debemos aprobar, puesto que coincide la fecha, el Plan Director de la Cooperación 2009-2012, y también en el momento de elaborar el PACI, el plan de actuación para 2009, en el que hay un grado de concreción; y dada la situación en la que nos encontramos hoy —además de debate y aprobación del nuevo plan director— nos era imposible poder realizar este avance de fechas.

Dicho esto, el plan director está vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, y nuestro objetivo es que podamos estar aprobando el nuevo plan director 2009-2012 a finales del mes de enero o, como mucho, la primera semana de febrero.

Quisiera hacer aquí una matización —y pido disculpas al portavoz del Partido Nacionalista Vasco porque quise entrar en un diálogo no correcto desde una perspectiva parlamentaria, también el portavoz del Grupo Popular lo hizo— en relación con mi declaración sobre la intención de traer a esta Comisión —legislativa hoy— de Cooperación, el plan director 2009-2012, antes de que fuera aprobado por el Consejo de Ministros. Este anuncio —que ya lo hice en el Senado, en un encuentro informal que tuve con la Mesa y Junta de Portavoces, tanto del Congreso como del Senado— va acompañado, porque no podría ser de otra forma, de la intención de que SS.SS. conozcan con antelación el plan director —y por lo tanto dispongan del documento que sea objeto de debate en la comparecencia que se haga con ese objetivo— y, fruto del debate y de las propuestas que hagan, puedan recogerse aquellas en las que haya consenso antes de una aprobación definitiva por el Consejo de Ministros. Indudablemente, si no fuera así, si ustedes no lo conocieran con anterioridad, si no hubiera posibilidad de que del debate de alguna de las propuestas sobre las que hubiera consenso pudiera recogerse, previamente a su aprobación por el Consejo de Ministros, yo no hubiera dicho que iba a modificar lo que la Ley de cooperación vigente me obligaría a traer para su ratificación después de aprobado en Consejo de Ministros. Por lo tanto, la voluntad de traerlo a esta Comisión para que

pueda ser debatido en esta Cámara, y fruto de ese debate, se puedan modificar, añadir o implementar algunas de las aportaciones que hagan antes de su aprobación en Consejo de Ministros, creo que está manifiestamente clara. Posiblemente, no lo he explicitado tanto porque entiendo que va implícito al anuncio de quererlo debatir antes en esta Comisión.

Hay un tema que le preocupa en exceso al portavoz del Grupo Popular, que es la presencia de la política de cooperación española en América Latina; incluso —he anotado, no sé si será exacto— ha hablado de un cierto abandono o retirada de la cooperación española en esta área geográfica. Quiero decirle que no debe tener ninguna preocupación porque no hay ninguna retirada de lo que es la política de cooperación al desarrollo en América Latina. Entre los veintitrés países y territorios prioritarios de la cooperación española, como muy bien saben, diez pertenecen al continente Latinoamericano. España es el único país de la comunidad internacional con estrategias propias para dieciocho países de la región, contando con diez estrategias de diez países que son prioritarios para la cooperación española y ocho planes de atención especial. Como sabe el portavoz del Grupo Popular, si el conjunto de la comunidad internacional dedica a la región de América Latina un promedio del 10 por ciento del total de la ayuda al desarrollo, España destina en torno al 40 por ciento de su ayuda al desarrollo. Por lo tanto, no hay comparación posible y la presencia de la cooperación española en América Latina es clara, y además les quiero señalar que ha mantenido un incremento constante a lo largo de los cuatro años anteriores, tanto en instrumentos de cooperación como en presupuesto en ayuda oficial al desarrollo dedicada a América Latina, que desde el año 2004 al 2009 ha superado el 50 por ciento de incremento. Por lo tanto, no hay riesgo de retirada y no hay un detrimento de la cooperación española en América Latina por que estemos avanzando conforme establecimos en el plan director de cooperación 2005-2008 en nuestra presencia y en nuestra política de cooperación al desarrollo en el continente africano. En un consenso de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en el plan director de la cooperación española aún vigente, se manifestaba la necesidad de estar en un país, en un continente muy cercano a España y donde ha habido una gran ausencia durante mucho tiempo. Había que estar porque en África están los países más pobres del mundo y, por lo tanto, dentro de los objetivos de la lucha contra la pobreza debíamos implementar nuestra presencia, nuestros planes de actuación, nuestros instrumentos de cooperación y nuestro incremento de ayuda oficial al desarrollo. Esto se produce sin que haya un detrimento de otras áreas ni un detrimento de la calidad y de la cantidad de la ayuda porque hemos incrementado mucho la ayuda oficial al desarrollo en España.

Comparto lo que han dicho los portavoces del Grupo Popular, del Partido Nacionalista Vasco y de Convergència i Unió, que en un momento determinado han

dicho que no es tan importante hablar solo de la cantidad porque hay que hablar de muchas otras cosas: de la calidad de la ayuda, de los instrumentos, de la planificación y de la evaluación por resultados, y es cierto, pero también hay que hablar de la cantidad. Ustedes saben perfectamente que durante siete años, de 1997 a 2004, en un periodo además de crecimiento expansivo de la economía española, la ayuda oficial al desarrollo se mantuvo constante, en el 0,23 por ciento de la renta nacional bruta, y ese era un grave problema. Ahí sí que había que hablar siempre de la cantidad, porque cualquier cosa que nos planteáramos de expansión de nuestra presencia, por ejemplo, en África, tenía que ser en detrimento de nuestra presencia en América Latina, porque con el mismo 0,23 por ciento del PIB o hacíamos una cosa o hacíamos otra. Si hablábamos de un planteamiento de mejora de la calidad de los instrumentos de ayuda, lo haríamos en detrimento de algún otro instrumento, porque con el mismo 0,23 por ciento de la renta nacional bruta no podíamos implementar nuestras acciones, no podíamos ampliar nuestras áreas geográficas de actuación, y desde luego no podíamos entrar en un debate de prioridades, de calidad y de evaluación por resultados. Por lo tanto, no es el único instrumento para poder conseguir los objetivos de una política de cooperación al desarrollo, pero es básico y necesario.

Hoy hemos incrementado nuestra ayuda oficial al desarrollo: en 2005 alcanzamos el 0,27; en 2006 el 0,32; en 2007 el 0,37; y en 2008 queremos alcanzar el 0,5 —ya veremos cuando hagamos nuestro informe de evaluación—. Como se demuestra en el último año, 2007, hemos tenido el incremento mayor en la historia de la cooperación española en su ayuda oficial al desarrollo, el incremento más importante de la comunidad internacional, de la Unión Europea y de los países del CAD. Entiendo, de verdad, al resto de portavoces cuando dicen que el reto de conseguir el 0,7 de la renta nacional bruta en 2012 es difícil, porque el contexto económico ha cambiado. Estamos en un contexto de crisis financiera global y, como acabamos de ver, en un proyecto de presupuestos para el ejercicio 2009 austero, de contención del gasto. Por tanto, hay mayores dificultades. Ustedes saben perfectamente, porque me consta que llevan mucho tiempo trabajando en políticas de cooperación al desarrollo, que no es el único elemento, ni tan siquiera el más importante, el contexto económico de crecimiento o de crisis para que haya una apuesta importante por incrementar la ayuda oficial al desarrollo.

Lo saben perfectamente porque, después de aprobar los objetivos del desarrollo del Milenio en el año 2000, cuando los 189 países que los aprueban se reúnen dos años después en Monterrey y deciden que mejorando los instrumentos de intervención, mejorando la eficacia y la calidad, hay que incrementar la ayuda oficial al desarrollo internacional porque si no, no conseguimos la agenda del desarrollo del Milenio, se produce un incremento de 2000 a 2005 en el que prácticamente se multiplica por dos la ayuda oficial al desarrollo en el ámbito

internacional, y desde 2005, quitando importantes y dignas excepciones, todas ellas en el ámbito de la Unión Europea y encabezadas por España, la ayuda oficial al desarrollo internacional comienza a disminuir, y estamos todavía en un contexto de crecimiento económico en el que no existe crisis ni recesión. Por tanto, para que haya un incremento de la ayuda oficial al desarrollo importante para conseguir sus objetivos, es prioritario —es lo más importante— que haya convicción de que hay que hacerlo y que haya una decisión política por parte de quien gobierna, de quien hace esos presupuestos, de aportar esa parte para la ayuda oficial al desarrollo. Dicho esto, estoy de acuerdo con ustedes en que en un contexto de crisis hay más riesgo de que algunos que desde 2005, y creciendo, estaban disminuyendo sus presupuestos de ayuda oficial al desarrollo encuentren mejor justificación para hacerlo en el futuro.

El Gobierno de España no cree que podamos correr el riesgo como comunidad internacional de dar un paso atrás en la agenda de desarrollo del Milenio. Vamos a ir a la Conferencia de Doha —y respondo a una pregunta que me hacía el portavoz de Iniciativa—, conferencia a la que se remitió básicamente todo el debate de financiación de la ayuda, y vamos a ir con un planteamiento muy claro: no hay marcha atrás, ni en la agenda de los objetivos del Milenio ni en los compromisos de Monterrey. Por tanto, no podemos salir de un contexto de crisis financiera internacional diciendo a los países en desarrollo que vamos a solucionarla disminuyendo nuestra aportación de ayuda al desarrollo y que, cuando lo hayamos solucionado, retomaremos de nuevo la agenda mínima de desarrollo del Milenio. En segundo lugar, la posición de España está dentro de la que estamos intentando sea común en el seno de la Unión Europea, porque si algo fue importante y salvó Accra —y conseguimos salir de allí con una agenda— les tengo que decir que fue que la Unión Europea mantuvo una única voz y se comportó como lo que es, el mayor donante en la comunidad internacional de ayuda al desarrollo. Por tanto, para nosotros hay un elemento fundamental, y es que la Unión Europea actúe como un sujeto único.

Las prioridades de la Unión Europea de cara a Doha son la lucha contra el fraude fiscal y el refuerzo de las capacidades de los países en desarrollo para gestionar las finanzas públicas; la promoción de una inversión externa que lleve a un crecimiento social sostenible; el refuerzo de la asistencia comercial para apoyar la integración regional; la promoción de un marco de referencia colectivo para un endeudamiento sostenible; la financiación de las necesidades emergentes en cambio climático, seguridad alimentaria y energética, y la atenuación de las desigualdades en general en materia de género. Como les he dicho antes, España va a participar en esta conferencia en el marco de la Unión Europea y, a la vez, sigue las negociaciones que dirigen los facilitadores del proceso, que saben que son Egipto y Noruega apoyados por la Oficina de Financiación para el Desarrollo. Por lo tanto, vamos a intentar —y espero que lo podamos

hacer— pedir una comparecencia para explicar nuestra posición dentro de la postura común para Doha antes de la reunión y, posteriormente, espero poder explicar en esta Comisión el resultado final de la reunión de Doha. Por tanto, solicitaremos en breve la comparecencia para explicar la posición del Gobierno y de la comisión que vaya a Doha a este respecto.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular incide en una preocupación que yo también he puesto de manifiesto en relación con las prioridades y con la concentración geográfica de nuestra ayuda. Creo que he hecho a lo largo de mi primera intervención una reflexión crítica de lo que denominamos lecciones aprendidas en relación con el nuevo marco director de la cooperación española que va a regular y a ser el eje vertebrador de nuestra política hasta 2012. Pero también quiero decirle una cosa. No ha hecho falta que llegara el CAD para que le dijera a España que tenía una gran dispersión en los países o que tenía un número muy importante de países prioritarios. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular sabe perfectamente que, cuando ellos gobernaban, con un 0,23 por ciento de la ayuda había veintinueve países prioritarios y ahora hay veintitrés. Tenemos ánimo de reflexionar en eso. Pero le vuelvo a repetir también que no olviden nunca cuando hablamos de prioridades y de países prioritarios que ahora tenemos una ayuda oficial al desarrollo mucho mayor. Por tanto, es normal que España haya desplegado también un campo geográfico mayor de actuación y un campo sectorial de actuación sobre el que queremos y estamos reflexionando para hacer una política más coherente y más prioritaria. No olviden nunca este elemento importante. Porque creo sinceramente que algunas veces, cuando hablan de elementos de reflexión crítica del CAD, se les olvida este elemento tan importante que es hoy el presupuesto de la ayuda oficial al desarrollo de España.

En cuanto a la política multilateral, he trazado las líneas que van a estar en el futuro plan director en relación con un elemento muy importante para nosotros que es la ayuda multilateral y la necesidad de establecer una mayor programación, previsibilidad y coherencia con nuestra ayuda bilateral en los países en los que estamos trabajando. Quisiera decir también, y aprovecho para contestar —creo que era— al portavoz de Convergència i Unió, que hemos hecho también este esfuerzo en el plan director que hoy finalizar. Indudablemente tenemos que mejorarlo, queremos mejorarlo porque también —no lo olviden— la ayuda multilateral ha crecido mucho ya que ha crecido mucho la ayuda oficial al desarrollo. Por ejemplo, respecto al Fondo España-PNUD, el portavoz de CiU decía que sería bueno saber, en relación con los 520 millones de euros que están en un fondo que España acuerda con la agencia más importante de desarrollo de Naciones Unidas, la cantidad presupuestaria más importante que nunca se ha puesto en un fondo en el seno de Naciones Unidas, para qué se ha creado, cuáles son sus objetivos, qué es esto de la ventana Una sola ONU. Todo eso estaba ya previsto en el plan director

actual 2005-2008 y está contemplado precisamente en el Fondo España-PNUD para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio; es decir, estaba ya esa estrategia de trabajar en un fondo específico reconociendo a Naciones Unidas como el mejor ámbito para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio, estaba ya el reconocimiento de que había que fortalecer los esfuerzos de Naciones Unidas para trabajar en la coherencia y eficacia de la ayuda, que significa desde luego trabajar de forma más coordinada con todas sus agencias. Todo eso estaba en el plan director. No es que ex novo planteemos un debate sobre la necesidad de que nuestra política multilateral se base en estos principios, es que, queriéndolo en el plan actual, sabemos que debemos perfeccionarlo. Además, apostamos claramente por la ayuda multilateral como un elemento muy importante junto con la ayuda de cooperación al desarrollo bilateral, porque, entre otras cosas, señorías, no sería posible este discurso, que ustedes además han dicho que suena muy bien —que no es el mío ciertamente, que es el discurso de la Declaración de París, que es el discurso de la Agenda de Accra—, de una mayor eficacia, de una mayor calidad, de una mayor coherencia, de un trabajo conjunto entre donantes, de utilizar realmente los organismos y las estructuras de los países socios en los que trabajamos sin generar estructuras paralelas que, desde luego, debilitan nuestras actuaciones, multiplican los procedimientos y muchas veces someten a los países socios a una evaluación y a una cantidad de controles que debilitan en algunas ocasiones sus propias estructuras públicas, que tenemos que fortalecer para que finalmente nuestra ayuda de cooperación sea sostenible en el tiempo y se mantenga cuando los países donantes nos retiremos. Por tanto, no es posible avanzar en eso que nos suena tan bien como música de la Declaración de París y de la Agenda de Accra si no somos capaces los países donantes de trabajar de forma conjunta.

Sería importante que en el seno de la Unión Europea, que es el mayor donante de la comunidad internacional, en la que España está, fuéramos capaces de comenzar a trabajar a través de cooperaciones delegadas y a través de la coordinación diéramos mayor eficacia a nuestras actuaciones y fuéramos capaces de ofrecer a los países socios en los que trabajamos realmente lo que ellos necesitan y no lo que muchas veces nosotros pensamos que les es necesario. Desde esta perspectiva, la ayuda al desarrollo multilateral es un instrumento muy potente y muy adecuado para conseguir estos objetivos de calidad, de eficacia, de coherencia de la ayuda al desarrollo en el ámbito internacional.

Por último, la reforma del FAD. Como todos los portavoces han hecho alusión a ello, respondiendo al portavoz del Grupo Popular les contesto a todos ustedes. El otro día, en mi anterior comparecencia de presupuestos todos los grupos intervinientes hicieron alusión a la necesidad de reformar el Fondo de Ayuda al Desarrollo, teniendo en cuenta la gran cantidad de ayuda al desarrollo que se gestiona a través de este instrumento. Me

comprometí en la anterior comparecencia a poder avanzar hoy en las líneas de la proposición de ley de reforma del FAD, que llegará a esta Cámara —espero y deseo— en este periodo de sesiones. Quiero decirle al portavoz del Partido Nacionalista Vasco que he dicho en mi primera intervención que sé que estamos fuera de plazo. Estamos fuera de plazo de lo que establece la disposición adicional de la Ley de Deuda, que usted me ha leído, y, en segundo lugar, también he reconocido en mi primera intervención que era un compromiso de la pasada legislatura que no fuimos capaces de cumplir. Si no lo he dicho expresamente en mi primera intervención, creo que sí que lo dije, lo digo ahora, pero creo que lo dije claramente. Por tanto, cuando uno reconoce indudablemente que esto ha pasado, no es necesario que se nos haga esa denuncia, aunque usted puede denunciar todo lo que quiera; pero creo que lo dije. Le agradezco la lectura de la disposición adicional de la Ley de Deuda, pero creo que lo dije en mi primera intervención, y es verdad que esto es un compromiso no cumplido de la pasada legislatura. También entiendo —y lo dije el otro día— que los distintos portavoces de los grupos parlamentarios nos exijan que cuanto antes entre este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados.

Al portavoz del Partido Nacionalista Vasco. ¿Cuándo tendrá usted el proyecto de reforma del FAD? Cuando entre en esta Cámara para su tramitación, porque el papel que tiene el Parlamento es fundamental. Un diputado no puede minusvalorar el papel de este Parlamento y de esta Comisión, que hoy es legislativa. De su intervención he entendido —y posiblemente lo he entendido mal— que usted me pedía que cuando lo tengan el resto de órganos, como el Consejo de Cooperación, que son órganos que se establecen como consultivos para que haya una participación de la sociedad civil, lo debería usted tener, porque si no —le he entendido—, no valdría nada venir a esta Comisión o venir al Parlamento. No, es que los órganos consultivos y participativos sociales, donde están la organización civil y las organizaciones no gubernamentales, son unos órganos diferentes a la sede de la soberanía nacional, la sede legislativa por excelencia. Cuando entre aquí el proyecto de ley de reforma de los FAD, nosotros habremos escuchado a los órganos consultivos que establece la vigente Ley de Cooperación. Habiéndoles escuchado y habiendo incorporado lo que en esos órganos se haya estimado, vendrá como proyecto de ley a esta Cámara. Como además ustedes, con su trabajo en la anterior legislatura, han conseguido que esta Comisión de Cooperación sea una Comisión legislativa, estimo yo que será en esta Comisión donde deberá tramitarse y estudiarse ese proyecto de ley y, finalmente, en el Pleno del Congreso de los Diputados donde se apruebe. Por tanto, no sé si yo le he entendido mal, pero en todo caso quería hacer esta reflexión, porque me ha sorprendido un poco su apreciación. Les decía que en el próximo mes el Consejo Nacional de Cooperación tendrá el texto y que en cuanto hayamos cumplido con los trámites de consulta a los que nos obliga la legislación

vigente, antes de que finalice este periodo de sesiones, espero que el proyecto de ley haya entrado formalmente en esta Cámara.

También entiendo las críticas que ustedes hacen a esta exposición inicial, porque yo me comprometí el otro día con el portavoz de Iniciativa per Catalunya a poder avanzar, no solamente a decir fechas de cuándo podía entrar, sino a avanzar en lo que estábamos trabajando en el proyecto de ley. Ustedes me dicen: lo importante no es cómo se llame el fondo —por supuesto, pero había que llamarle de alguna forma, Fonprode—, lo importante no es cómo regulemos el fondo, lo importante es cómo se regulen otros fondos. Y yo les digo que entiendo su temor, pero que no lo comparto, tal y como ustedes lo han formulado. Como he dicho en mi intervención, era prioritario modificar un fondo que se creó hace treinta años y que sirve hoy para objetivos múltiples, absolutamente diferentes de lo que era un fondo de internacionalización de la empresa española, y clarificar muy bien cuál era la parte de cooperación al desarrollo que iba con cargo a un fondo de cooperación, la parte del presupuesto que se dedica a un fondo de comercio y la parte del presupuesto que se dedica a las IFI, a instituciones financieras, y con qué parte de donación y con qué parte de retorno. Era fundamental clarificar los tres instrumentos, que ya la Ley Presupuestaria de 2007 establecía en su disposición adicional. Por tanto, hemos avanzado y se avanzará mucho cuando queden regulados por ley los objetivos y el funcionamiento de ese fondo de cooperación. Ustedes me dicen —disculpenme, pero no sé qué portavoz ha sido, ya que todos ustedes han hablado de este aspecto—: aclárenos si para lo que se utilizará el Fonprode es para donaciones, única y exclusivamente. Por supuesto. Son aportaciones no reembolsables a organismos internacionales, a fondos fiduciarios y, por tanto, el concepto es donación, no les quepa ninguna duda. Además van a tener ustedes un proyecto de ley de modificación del fondo que gestione el Ministerio de Industria y Comercio, con sus propios requisitos, con sus propios objetivos y con su propio funcionamiento. ¿Qué parte se dedicará o se computará en el ayuda oficial al desarrollo? Yo les contesto, señorías: única y exclusivamente la parte no reembolsable que el CAD permite que se pueda imputar como ayuda oficial al desarrollo. Aquí también quiero decir una cosa. Se ha dicho por parte del portavoz del PNV, y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds también lo ha manifestado, que duda de que ahora mismo la cooperación española tengan capacidad para hacer de seguimiento y evaluación. En el tema de evaluación del PACI, nosotros hacemos una evaluación absolutamente estricta y vinculada a lo que luego el CAD nos evalúa. Por tanto, no imputamos nada que el CAD no permita porque, si lo hiciéramos, señoría —usted lo sabe muy bien—, nos pillarían. **(El señor Esteban Bravo: No me refiero a eso.)** Por tanto, respecto a la pregunta de qué se podría imputar de ayuda oficial al desarrollo, contesto de nuevo que aquello que el CAD permite que se pueda imputar.

Estamos hablando de ayuda no reembolsable y, por tanto, si está en países en desarrollo cumple los objetivos. No hay, desde luego, una posibilidad de marcha atrás en relación a la situación actual una vez que estamos hablando de un instrumento normativo con rango de ley que regula un instrumento específico, un fondo de cooperación al desarrollo. Fíjense lo que les digo: lo llevaremos al consejo de cooperación y estoy segura de que se enriquecerá y estoy absolutamente convencida de que ese proyecto de ley se enriquecerá también en esta Comisión de Cooperación y en el seno del ámbito legislativo del Congreso. Estoy convencida que no solo avanzaremos sino que además una vez finalice el trabajo, el consenso al que espero llegaremos con todos los grupos parlamentarios, mejoraremos el texto con el que vamos a trabajar inicialmente. No sé si dejo algunas cosas sin contestar al portavoz del Partido Popular.

En relación a la intervención del portavoz de Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, él ha planteado una preocupación en el sentido de que, después de la reforma de la agencia, hemos perdido la posibilidad tener un conocimiento detallado de los programas que gestiona la Agencia de Cooperación al Desarrollo. Desde luego, el proyecto de ley de presupuestos generales recoge el presupuesto de la Aecid en los programas 143 y 144, y esto con reforma o sin ella no se puede cambiar. Otra cosa es —y así se lo manifesté y de ello pudimos hablar en mi pasada comparecencia— la obligación o el compromiso de añadir un anexo de detalle al proyecto de presupuestos que, desde luego, daría mucha más visibilidad y nos ayudaría mucho a ver, en esa propuesta de presupuestos generales, dónde se encuentra la ayuda oficial al desarrollo y su cómputo. Yo me comprometí en la pasada comparecencia de presupuestos a intentar mejorar esto y espero que en la próxima propuesta de presupuestos podamos añadir este anexo, que nunca podrá sustituir al PACI de ese ejercicio. Pero, desde luego, intentaremos mejorar para que haya una mayor visibilidad y, por lo tanto, poder hacer un debate presupuestario sobre la ayuda oficial al desarrollo con un mayor conocimiento.

En relación a la falta de reunión del consejo de cooperación, efectivamente, tengo que decirle que no se ha reunido y que debería haberse reunido. Por lo tanto, lo lamento, pero ya en mi intervención de hoy dije que hay dos reuniones anunciadas: la primera, para estudiar la propuesta de reforma de los FAD y la segunda, para estudiar el plan director de cooperación 2009-2012.

El señor Joan Herrera me pregunta claramente cómo pensamos que se puede mejorar la coherencia de las ayudas. Desde luego, yo comparto con el resto de intervinientes que la coherencia es el gran reto, teniendo en cuenta además —como creo que compartimos todos— que la política de cooperación es una parte de la política del desarrollo, y que en el desarrollo intervienen muchos más elementos de los que podemos abarcar con una política de cooperación. Por lo tanto, la coherencia, las polí-

ticas coherentes para obtener el desarrollo son fundamentales. Me preguntaba concretamente: ¿Podemos mejorar con instrumentos como la Comisión delegada de cooperación? ¿Qué posición tiene España en relación a la utilización del remanente de la política agrícola comunitaria de 1.000 millones de euros en la propuesta concreta —imagino que es esto lo que me preguntaba— que ha hecho la Comisión Europea de que se dedique a ayuda a la crisis alimentaria, concretamente a la mejora de insumos, de semilla, a la mejora de la calidad de las tierras para poder asegurar las dos cosechas siguientes, 2009 y 2010? Pues clarísimamente, una posición de apoyo a la Comisión. Y como muy bien saben, muy pocos países la han apoyado de forma clara. Junto con Bélgica, España ha dicho, sí. Lo ha dicho, y esto es importante desde el punto de vista de la coherencia, en el Consejo de Agricultura de la Unión Europea, y hemos dicho sí, lo mismo, en el Consejo de Políticas de Cooperación realizado recientemente en Burdeos.

El señor Herrera me preguntaba cuál era la posición del Gobierno —no la mía— sobre el impacto de los biocombustibles. Saben que el Gobierno está de acuerdo con la política de la Unión Europea de abordar un incremento obligatorio en la mezcla de los biocombustibles. El Gobierno español ha aprobado esta semana una obligatoriedad de mezcla en el biodiesel y en el diesel. Indudablemente los biocombustibles han podido tener algún efecto en la crisis alimentaria, en la escalada de precios de los alimentos básicos, pero no por el desvío de producción alimentaria a la producción de biocarburante, entre otras cosas porque, como muy bien saben, en Europa esta producción no llega al uno por ciento de la producción final agraria. ¿Que ha tenido algún efecto en los mercados desde el punto de vista especulativo? Es posible, pero indudablemente en esa subida de precios ha tenido un efecto mucho más importante el incremento del barril de petróleo, que es un insumo básico para la producción agraria, como también lo ha podido tener el hecho de que movimientos especulativos financieros se hayan refugiado en valores más seguros como son las materias primas agrarias. Ustedes me preguntan por la posición del Gobierno de España, y creo que deberían preguntárselo al ministerio competente, pero creo que en esto puedo contestar. ¿España se aleja de la posición común de la Unión Europea de avanzar, dentro de las políticas de cambio climático y de reducción del CO₂ en la atmósfera, en una utilización obligatoria de mezcla en los carburantes? Sinceramente, creo que no. No sé si me olvido algo, en todo caso tendré posibilidad de intervenir en otra ronda para abordar todo aquello que no he sido capaz de contestar en la primera intervención.

Finalmente, estoy de acuerdo en que ha habido dos ausencias claras en mi intervención; lo han citado todos ustedes. La primera ha sido la reforma de la Ley de Cooperación. Es un compromiso que anuncié el otro día en otro debate en la Comisión de Presupuestos. El portavoz del Grupo Popular me pedía una fecha. Le puedo decir que entraremos en el proceso de reforma de la ley

en el segundo semestre de 2009, una vez esté aprobado el Plan director de cooperación. Con el PACI 2009 definido, entraremos en esa discusión. Desde luego, aspiro a que haya el mismo diálogo y el mismo consenso que hubo en la aprobación de la anterior ley. Estoy de acuerdo con usted, señor Campuzano, como no puede ser de otra forma, en que para conseguir ese consenso final hay que comenzar dialogando y con una postura abierta. Desde luego esa es la disposición que tiene el Gobierno para acometer la reforma de esta ley.

La segunda ausencia en mi discurso, que comparto con ustedes y que voy a intentar suplir, ha sido la Presidencia de la Unión Europea. Como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010 va a ser un momento muy importante para ir diseñando una agenda en política de cooperación. En este sentido, vamos a trabajar para seguir profundizando y concretando en el ámbito de la Unión Europea algunos de los principios de la Agenda de Accra, y el principio de coherencia en las políticas de desarrollo será una parte muy importante de nuestra agenda. Como saben muy bien —creo que el ministro lo anunció en la pasada comparecencia—, en el primer semestre de 2010 tendrá lugar en España la cumbre de la Unión Europea-América Latina, que es una excelente oportunidad para afianzar la relación entre ambos continentes y para poder hablar de una parte muy importante de nuestras relaciones, que es la política de cooperación. Como anuncié el otro día en la reunión informal que tuvimos con la Junta de Portavoces tanto del Senado como del Congreso, es intención del Gobierno poder realizar una Conferencia de donantes europeos de América Latina, bien en el semestre anterior a nuestra Presidencia o bien en el propio semestre de la Presidencia de la Unión Europea, con el objetivo de llamar la atención a la Unión Europea sobre la escasa actuación y puesta en marcha de proyectos de cooperación en América Latina. Además de hacer esta llamada de atención sobre América Latina, una región que tiene que seguir siendo preferente para la cooperación de la Unión Europea, también se trataba de ofrecernos como socios inmejorables para que podamos comenzar a hacer cooperación delegada, es decir, para que podamos comenzar a poner en práctica los principios de la Agenda de Accra y que el resto de países de la Unión Europea que quieran hacer cooperación delegada lo puedan hacer a través de un país que tiene una gran presencia —el 40 por ciento de nuestra ayuda oficial al desarrollo está en América Latina— y tiene además una importante infraestructura para poder ponerla a disposición de los países de la Unión Europea que quieran trabajar en este ámbito.

Asimismo, durante la Presidencia se llevará a cabo la negociación final y la firma de la segunda revisión del acuerdo de Cotonú que, como saben, es un acuerdo entre la Unión Europea y los 77 países de África. Sobre estas bases estamos diseñando y trabajando en la Presidencia de la Unión Europea.

Para finalizar, quiero decirle al portavoz del Partido Popular que no sé muy bien si me critica o me quiere afeár el viaje que voy a realizar mañana a Cuba, que efectivamente destaca hoy la prensa, porque lo anunció el ministro de Exteriores y de Cooperación el pasado martes en una rueda de prensa, diciendo que viajaría este fin de semana a Cuba para poder firmar con las autoridades cubanas un acuerdo para la reconstrucción de los daños producidos en la isla por los pasados huracanes. La devastación en la isla de Cuba ha sido terrible. Podemos hablar de cerca de 5.000 millones de dólares que van a ser necesarios para los trabajos de reconstrucción. Solamente les citaré que, en materia de habitabilidad, 500.000 viviendas han sido afectadas, pero es que 65.000 viviendas han sido destruidas, han desaparecido. España, en el marco de la comisión Mixta de Cooperación Hispanocubana, que es donde venimos trabajando los temas de cooperación, actuó y atendió la llamada de ayuda de emergencia y humanitaria que nos hicieron las autoridades cubanas y respondimos con el envío de dos aviones y 36 toneladas de ayuda humanitaria de emergencia. Además, a través de nuestra base de Panamá, el programa mundial de alimentos pudo mandar alimentos tanto a Cuba como a Haití, las dos islas claramente devastadas por los efectos del huracán. Nos pusimos a trabajar con las autoridades cubanas para ayudar al gobierno cubano en la reconstrucción de los daños causados y, por tanto, para ayudar a las personas, a los cubanos y a las cubanas que han sufrido los daños de este terremoto.

No quiero entender que las palabras del portavoz del Grupo Popular quieran decirme que debemos suspender nuestros programas de ayuda con todos aquellos países que no garanticen el respeto a los derechos humanos y a las libertades políticas. Creo que no ha querido decirme eso, igual que creo que el portavoz del Grupo Popular sabe perfectamente que todas las administraciones públicas, independientemente del color político, financian programas de cooperación en la isla y que cuando han estado discutiendo y firmando las comisiones mixtas de cooperación se han producido viajes de los responsables políticos para poder formalizar esas discusiones y esos acuerdos de cooperación. Sabe perfectamente que en la política de cooperación al desarrollo tenemos el objetivo de luchar contra la pobreza, de buscar el desarrollo de los pueblos, pero el objetivo último es buscar el desarrollo, la mejora de la vida de los hombres y de las mujeres que viven en los países socios con los que trabajamos. Cooperamos y ayudamos a muchos estados con cuyas autoridades mantenemos discrepancias y un diálogo muy crítico. Dentro de lo que hacemos, en relación con todos los países con los que actuamos, indudablemente se produce mi visita este fin de semana a Cuba, que es una visita de trabajo para poder firmar un acuerdo de ayuda adicional a esta Comisión Mixta de Cooperación Hispanocubana que tenemos abierta para poder ayudar a las autoridades cubanas en la reconstrucción por los daños y la devastación producida por los huracanes.

Seguro que he dejado algunas cuestiones sin contestar, pero simplemente quiero decirle al portavoz del PNV que no le he entendido muy bien cuando me indica que tenemos en cuenta el número de ONG españolas que podamos tener en un país para contemplar el mismo como país prioritario o no respecto a la cooperación española. No comparto ese criterio. Creo que debemos tener otro tipo de criterios por encima de nuestra presencia en ese país, que tienen que ser aquellos que midan la riqueza, el desarrollo, las necesidades básicas no cubiertas en ese país y no nuestra presencia. Posiblemente no le haya entendido muy bien en esa apreciación.

Señora presidenta, voy a dar por contestada esta primera parte de las intervenciones, teniendo en cuenta que seguramente he dejado algunos aspectos sin contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado, no se preocupe porque hay una segunda ronda, aunque creo que ha contestado ampliamente. En primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Intentaré ser mucho más breve esta vez. Le agradezco sinceramente a la secretaria de Estado todas las contestaciones así como el clima relajado en el que nos permite, por lo menos en esta primera comparecencia —que es el arranque de la legislatura— tener un cruce de impresiones. Interpreto que intenta darnos la mayor información de la que dispone en este momento y comprendo las dificultades para hacerlo. Es obvio que nos gustaría que concretara más y que fuera capaz de llegar a un nivel de detalle mayor, porque eso es lo que este Parlamento tiene que hacer. En todo caso, tendremos ocasión de ir desggranando las distintas cuestiones con la agenda que nos ha esbozado.

Muy brevemente quiero hacer referencia a tres cuestiones en las que discrepo, o en las que de alguna manera me gustaría puntualizar, y dos cuestiones que se me ha olvidado introducir en mi anterior intervención. Empezando por esta última cuestión de Cuba, realmente, señora secretaria de Estado, de Cuba he dicho poco; lo que pretendía es que fuera usted la que lo dijera. Yo lo único que he recordado es que hay una noticia que dice que usted va a viajar a Cuba y he recordado que en la Declaración de Accra son las organizaciones sociales las que precisamente nos recuerdan en uno de sus puntos que no nos podemos olvidar de los derechos humanos en la cooperación internacional. Eso es lo que le he recordado, y me he limitado a decirle que la noticia es lo suficientemente impactante. Estamos hablando permanentemente de los 500 millones de dólares para Naciones Unidas y aquí habla de 400 millones de euros en un plan que está previsto por el Gobierno. Esta es la noticia (**La señora secretario de Estado de Cooperación Internacional Rodríguez Ramos: Esa noticia no la he visto yo. ¿400 millones?**) es de *El País* de ayer miércoles. Es verdad que luego en el contexto de la noticia se habla de una primera cantidad de 24,5 millones

para la reconstrucción, pero el plan global habla de 400 millones que es, insisto, una cantidad lo suficientemente impactante como para que necesite aclaración. Sí le he recordado que hay una de cuestión, que son los derechos humanos. Esa misma noticia dice que el canciller cubano, Felipe Pérez Roque, echó un jarro de agua fría a quienes confían en que las tímidas medidas liberalizadoras adoptadas por Raúl Castro desemboquen en una democratización del régimen. El señor Roque dice: No debe hacerse ilusiones de que nos proponemos desertar de nuestro camino. El camino que conocemos para muchas personas en Cuba no es el más alentador. Simplemente le recuerdo que hay unos derechos humanos que mantener, le recuerdo que la cantidad es lo suficientemente importante y debe ser aclarada, y le recuerdo que hay una serie de desencuentros en la cooperación española con Cuba. No me estoy refiriendo a los desencuentros políticos, me estoy refiriendo a los desencuentros en cooperación. Por ejemplo, las facilidades o no para que las organizaciones no gubernamentales puedan operar de determinada manera en la sociedad cubana, o el desencuentro sobre los recursos importantes que España ha invertido en centros de cooperación, que fueron unilateralmente cerrados por el Gobierno cubano. Por tanto, como hay un precedente de desencuentros —no digo políticos pero sí en materia de cooperación— y de dificultades objetivas, como la cantidad es importante y además hay un consenso internacional sobre que los derechos humanos —dicho suavemente— pueden ser francamente mejorables, creo sinceramente que en su agenda también debería incorporarlo.

Los otros dos desencuentros a los que quisiera hacer referencia son, primero, el tema famoso del que hablamos aquí muchas veces de América Latina, y usted me ha venido a dar la razón. Yo no entro en otras cuestiones, simplemente usted ha dicho que España es el único país que dispone en la zona de 18 planes para esos países y que además la media de los países donantes es del 10 por ciento de los fondos para América Latina mientras que en España es del 40 por ciento. Pues de eso es de lo que le estoy hablando, de que España está en este momento liderando en solitario muchas posiciones, y que precisamente por eso no puede abandonar la prioridad de América Latina. Sin que yo ponga en tela de juicio la importancia de África —de lo cual nos alegramos infinitamente—, estoy diciendo que España tiene una obligación de todo tipo, pero especialmente política, para que esto pueda ser corregido y para que pueda haber un equilibrio mayor en la zona, y me alegro de haber escuchado esas previsiones que hay en la Presidencia española.

En cuanto a África, estamos muy de acuerdo en que haya un esfuerzo importante, pero me gustaría pedirle que se mire la documentación, porque África no ha sido descubierta ahora, fue descubierta hace ya bastante tiempo. Le rogaría que revisara quién y cuándo se crearon las organizaciones técnicas de cooperación, las primeras OTC en África, y cuántas se crearon, porque descubrirá

usted que ya existieron otros gobiernos que abrieron oficinas técnicas de cooperación en África.

Usted ha hecho una referencia muy velada al tema famoso del porcentaje de la cooperación. Aparte de discrepar en que entre el año 1997 y 2004 no se mantuvo fijo en el 0,23 —revise usted los datos; hay años en los que creció—, usted ha ignorado un dato muy importante, señora secretario de Estado, y es que el producto interior bruto de España en esos años creció muy por encima del producto interior bruto medio de los países de la OCDE, por lo tanto, la afirmación que ha hecho usted de que si tenemos los mismos recursos hay que elegir si van para un lado o para otro no es del todo correcta, porque los recursos no eran exactamente los mismos, había una variación.

Voy a pasar a las cuestiones que se me olvidaron y que me parecen importantes. En ese orden de cosas de intentar concretar, el ministro hizo un anuncio y dijo que iba a haber un plan de implementación de lo que hemos llamado la Declaración de París-Accra.

Eso sí que me parece relevante, que haya un plan de implementación de lo que es Accra me parece fundamental, y sería bueno saber qué previsiones, qué objetivos, y cómo va a ser ese plan de implementación.

Otra cuestión. El ministro, en su comparecencia —tengo que decir que de forma un tanto airada, porque no le debió gustar mucho—, hizo unas exclamaciones muy categóricas diciendo que no debe vincularse la cooperación y la inmigración. Dijo: No habrá vinculación entre la cooperación y la inmigración. Esto sorprende extraordinariamente, aunque no fuera más que por una razón, porque hemos estado hablando durante cuatro años del tema del codesarrollo como una de las cuestiones en las que se debería vincular la inmigración y el desarrollo, aunque solo fuera a través de las remesas, y choca. Hoy, curiosamente, señora secretaria de Estado, no hemos hablado nada de codesarrollo, cuando ha sido una de las cuestiones en las que más hincapié se hizo en la anterior legislatura. Además, la afirmación del ministro no es del todo correcta. No hace falta más que ver que estos convenios, llamados por ustedes mismos convenios de segunda generación o de nueva generación, los firma el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Son convenios en los que, por ejemplo, en el capítulo 3 se habla de retorno voluntario de las personas; en el capítulo 5, de inmigración y desarrollo; en el capítulo 4, de integración de los residentes; en el capítulo 6, de la cooperación en la lucha contra la inmigración irregular y tráfico de seres humanos, y en el capítulo 7, de la readmisión de personas, y además se habla de la cooperación al desarrollo. Señorita, aquí hay un convenio, y como este unos cuantos más, firmados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que hablan exactamente de inmigración. Resulta un poco extraño que el ministro nos diga que no es así. Pero es que además se nos ha olvidado decirle que una de las cuestiones que el CAD señaló como revisable es precisamente la política que ha vinculado la cooperación al desarrollo y la inmi-

gración en términos de retorno, en términos de control de flujos. Por tanto, sí que hay una vinculación, señorías, y hay que decir que, curiosamente, coincidiendo con lo que fue la crisis de los cayucos. Todos tenemos memoria, señora secretaria de Estado. Vimos a la vicepresidenta del Gobierno recorrer los países africanos, vimos al ministro de Asuntos Exteriores y a los secretarios de Estado —precisamente, coincidiendo en el tiempo con la crisis de los cayucos— firmando este tipo de convenios, donde lo que se hacía era vincular cooperación y lo que aquí se llama readmisión de personas. Por tanto, sí que se han vinculado los temas de cooperación y los temas de readmisión de personas, y eso es lo que es revisable.

Se lo he dicho en más de una ocasión, a mí me parece muy razonable que el Gobierno firme acuerdos, que el Gobierno busque regular los flujos y que el Gobierno haga la política de inmigración, pero no a cargo de los fondos de cooperación. Y sobre todo, si esta era la política en la que el Gobierno basaba su política de control de flujos, su política de regulación de la inmigración, ha llegado el ministro Corbacho y se la ha cargado de un plumazo, cuando dice —lo recoge toda la prensa—, que no habrá más contratos en origen. Pero si es que estos convenios estaban basados precisamente en los contratos en origen, es que fueron ustedes a África diciendo: Hagan ustedes estos convenios, admítanlos, porque va a haber contratos en origen. Si ustedes se cargan ahora los contratos en origen, no solamente están quitando la posibilidad de que muchas personas vengan a trabajar aquí y manden remesas a sus países —que son más importantes que los fondos de la AOD—, sino que ustedes mismos han firmado unos convenios que convierten en papel mojado. Yo creo que este es un tema que sí conviene aclarar, primero, porque es así; segundo, porque el ministro lo ha negado categóricamente y, tercero, porque el CAD lo cita expresamente en su informe de evaluación.

Termino, señora presidenta. Señora secretaria de Estado, yo le agradezco sinceramente sus explicaciones. Sé que van a quedar todavía muchas cosas. No quiero entrar, por ejemplo, en el debate del FAD, porque entonces vamos a destriparlo todo. Es evidente que cuando usted traiga la ley de cooperación a la Cámara la discutiremos; supongo que nos avisarán de cuándo se reunirá la sectorial, y supongo que cuando tengamos el plan director tendremos oportunidad de debatirlo. Entiendo esto como una primera aproximación a lo que va a ser un debate más en profundidad, pero quería resaltar estas dos cuestiones, conocer lo que es muy importante, la implementación de la Declaración París-Accra, y esta puntualización sobre el tema de la inmigración porque durante la anterior legislatura hemos pasado mucho tiempo hablando y, de hecho, hemos tenido aquí una subcomisión un tanto informal para hablar precisamente del codesarrollo y de la importancia de estas cuestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Voy a intervenir brevemente porque, lo siento, pierdo el último avión.

Debemos de tener una opinión diferente en cuanto a tener en cuenta o no los lugares de implantación de las ONG españolas. En cualquier caso, va a haber oportunidad de discutirlo la semana que viene si no me equivoco porque hay una interesante proposición no de ley del señor Campuzano, de Convergència i Unió, que va en la misma línea y quizá podamos definir un poquito más qué quiero decir yo en concreto —y él con las opiniones que tenga— sobre este asunto. Aquí claramente, hay dos vertientes; un dinero que es gestionado directamente por el Gobierno con otros países a través de las OTC, etcétera, y otro dinero que es gestionado a través de las ONG. Si hay países en los que hay una implantación muy grande de ONG españolas, ¿qué pretendemos hacer con esas ONG? ¿Negarles la ayuda? ¿Marginarlas? ¿Mover su localización geográfica? Hay que tener en cuenta que muchas de ellas no tienen sentido en otra localización geográfica porque su vocación está en esos países. He mencionado un ejemplo muy claro, el caso de la India, que es el que se va a debatir la semana que viene. Se dice que las razones deben ser de otro tipo, por ejemplo, dónde está la mayor necesidad, etcétera. ¿Por qué se elige entonces, por ejemplo, Mali o Níger y no la República Centroafricana? Habrá alguna razón, porque en cuanto a pobreza andarán parecidos, aunque no sé exactamente el PIB. ¿Por qué se eligen? Porque hay otras razones de política exterior e inmigración, etcétera. ¿Por qué China tiene hoy por hoy —no sé lo que pasará en el futuro— un porcentaje importantísimo de la AOD e India no lo tiene? Tendríamos que hacer una reflexión grosso modo sobre dividir en dos grandes grupos la aportación y el trabajo español de cooperación.

No quiero polemizar con usted respecto al tema del proyecto sobre el FAD. Fíjese que lo del FAD lo he añadido después, porque se me había olvidado. He sacado el tema del plan director y me reafirmo en lo dicho. En estos momentos se está discutiendo con agentes sociales, luego va a pasar por el Consejo de Cooperación y va a llegar aquí una semana antes de que lo apruebe el Consejo de Gobierno, cuando está ya muy trillado. A lo único que hemos podido llegar en esta Comisión, por experiencia, es a sacar unas propuestas de resolución. La experiencia también nos dice que nunca se han incorporado en el documento del Gobierno; se ha aprobado tal cual, según se ha traído a esta Comisión. Oír la opinión está muy bien, pero comprenda que estos actores, civiles también —no somos militares—, no quieren —si hay un espíritu de consenso y de encuentro— que se traigan esas cosas en el último término cuando no es posible reformar nada porque no tiene mucho sentido.

En cuanto al FAD, se lo reconozco, ahí tenemos mano porque podemos decir que no. Aún así, insisto, usted

anuncia que al Consejo de Cooperación va en noviembre, pero cuando sale ese documento ya está circulando por ahí. Al final se puede conseguir, pero no son maneras; si yo no le pido nada oficial.

En cuanto a los biocombustibles, tema que usted también ha sacado, quisiera decirle que —en ese terreno podemos compartir seguramente el criterio— más que como una amenaza deberíamos tomárnoslo como una oportunidad. Puede abrir una oportunidad en el desarrollo de los países con una situación económica menos desarrollada. Creo que puede ser una oportunidad para las economías de los países pobres, pero también para las economías agrícolas de los países de Europa u otros desarrollados. Vamos a algo que también ha salido antes y en lo que usted va a tener una participación especial y directa dentro de poco. El quid de la cuestión cuando hablamos de biocombustibles quizá tenga que estar ligado a las subvenciones, *dumping*, aranceles, subsidios a la agricultura... Ahí está la ronda y ahí es donde habría que poner el acento. Yo creo que cuando hablamos de biocombustibles tenemos que ligarlo a todo el sistema de comercio, porque quizá tratado convenientemente pueda suponer apertura de oportunidades.

Con respecto a las disposiciones transitorias, usted había hablado de la primera, pero sigo insistiendo en que tampoco ha nombrado en la segunda intervención la segunda y la tercera. De eso no sabemos nada, parece que eso se demora sine día. El mandato de la ley es igual de rotundo en el caso de la primera que en el de la segunda y la tercera.

Muchas gracias. Disculpe, pero se me va el avión.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Tres cuestiones en las que creo que no he escuchado respuesta, señora Rodríguez. Dos muy concretas. ¿Existe o no una estrategia multilateral aprobada? Se nos presentó en esta Comisión un borrador de estrategia y yo he sido incapaz de encontrar si finalmente se llegó a aprobar. Dos. Tenemos un único informe de coherencia del Consejo de Cooperación. Queremos saber su posición sobre ello con relación a ser capaces de concretar la articulación de ese principio de coherencia que, insisto, repetimos tantas veces. Ahí le preguntaba directamente si usted entiende que con los actuales mecanismos institucionales en el seno de la propia Administración General del Estado estamos garantizando suficientemente la coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo con las políticas agrarias y con las políticas comerciales. Nuestra impresión es que no, que los actuales mecanismos institucionales no garantizan suficientemente la coherencia de políticas.

En mi intervención he tratado durante un buen rato las cuestiones de inmigración y desarrollo, y en su réplica no ha hecho mención a ello. Creo que es esencial

en la agenda de la Secretaría de Estado desarrollar esa vinculación en positivo de la política de cooperación con la política de inmigración. Lo es por razones evidentes que citaba el señor Robles hace unos minutos, pero lo es también por los compromisos que España asume en el marco de la Unión Europea, el pacto europeo que hoy se ha firmado; lo es por la iniciativa del proceso de Rabat; lo es porque nos interesa, porque de la misma manera que nos interesa fortalecer la capacidad de los países pobres de desarrollar sus políticas de comercio nos interesa también que los países pobres desarrollen sus capacidades de gestionar los flujos migratorios, y supongo que por eso el Gobierno abre en Mali, junto con otros socios europeos, un centro sobre migraciones. Yo lo que lamento, y lo lamenté en la intervención del señor ministro hace unas cuantas semanas, son los complejos del Gobierno; que el Gobierno esté preocupado no por lo que hace, sino por lo que se dice que hace porque alguien le dice que va con el FAD en una mano y con el acuerdo de readmisión en la otra. Tengo la sensación de que no le preocupa que se haga eso —que se hace en los convenios que citaba el portavoz del Grupo Popular—, sino que le molesta que se diga. Creo que el Gobierno debe tener valentía, discutirlo en la Cámara y ser capaces sobre alcanzar un consenso de cómo construimos esa vinculación entre las políticas de desarrollo y las políticas de inmigración. Eso está en la agenda de la Unión Europea, está en la agenda de la OCDE, está en agenda del sistema de Naciones Unidas, está en la agenda del Gobierno, y está en la agenda de las opiniones públicas. En la época en la que estamos viviendo necesitamos encontrar argumentos que, más allá de la ética, expliquen a los ciudadanos por qué nos vamos a gastar más de 4.000 millones de euros en cooperación al desarrollo. Necesitamos argumentos más allá de la ética para articular esa política. Eso, entre otras cuestiones, tiene que ver con las migraciones y con saber gobernar bien las migraciones. Además, el mantra que repiten los organismos internacionales es que las migraciones van a ser un factor de desarrollo, que las migraciones son un factor de desarrollo porque las remesas son más importantes que la ayuda oficial al desarrollo, porque las personas que retornan a sus países tienen capacidad de transformar sus sociedades, y porque bajo la lógica de las migraciones circulares quizá podemos construir proyectos concretos que permitan el desarrollo de los países de origen de esas migraciones. Eso está ahí. Yo lo que le pido al Gobierno es que tenga valor, que no tenga complejos y que asuma ese reto. No debemos instalarnos en lo que es obvio; que la política de desarrollo tiene como objetivo relegar la pobreza ya lo sabemos todos; no hay nadie que discuta eso. Pero más allá de esa afirmación genérica, lo que también sabemos es que las agendas de desarrollo y migraciones van íntimamente ligadas, y eso la sociedad lo entiende perfectamente y nos exige respuestas. Yo he echado en falta en esta segunda intervención que abordara esa cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Casaus, su portavoz, tiene la palabra.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: En principio me gustaría aclarar que hay diferentes tipos de ayuda oficial al desarrollo. Existen también las ayudas de emergencia, que en caso de cualquier catástrofe están por encima de cualquier otra y por encima de todo. Como hemos dicho y he reiterado yo también en mi intervención, la lucha contra la pobreza y para el desarrollo es un proceso centrado en las personas, en los ciudadanos y en las ciudadanas, aunque también en los territorios.

En cuanto a la referencia del portavoz del Grupo Parlamentario Popular a esos 400 millones de euros, esa es la propuesta que hace el Gobierno cubano. Dice la noticia —si sigue leyendo el texto y no solamente el titular— que el Gobierno español aportará en esta primera parte, para esta ayuda de emergencia ante esta catástrofe, 24,5 millones de euros, y que la propuesta que hace el Gobierno cubano será para trabajarla y para estudiarla. Además, de esa cantidad 74 millones —también lo dice la propia noticia— corresponde a una línea de crédito, por tanto tampoco es cualquier tipo de ayuda. La noticia dice igualmente que se hace dentro de un contexto para volver a renegociar la deuda; es decir, abrir una nueva vía de una buena comunicación. Por eso hay que leer y analizar bien todo y a veces tampoco hay que hacer excesivo caso a los medios de comunicación sin contrastar la información. Aun así, el Grupo Parlamentario Socialista está seguro del éxito de las relaciones con Cuba, porque van a ser importantes para las ciudadanas y los ciudadanos cubanos, ya que servirán para aliviar los problemas ocasionados en ese territorio porque esa es una de las tareas importantes dentro de la ayuda al desarrollo, como hemos venido diciendo a lo largo de la tarde. También me gustaría recordar que las relaciones ahora están más fluidas y son mucho más coherentes que antes y la Agencia Española de Cooperación en Cuba está abierta y funcionando con total normalidad.

En cuanto al tema de la inmigración quiero hacer un apunte muy breve. Yo formo parte de esta Comisión en esta legislatura, no así en la legislatura anterior, pero sí he leído, trabajado y comentado con mis compañeros este tema. En la comparencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación quedó claro que el Grupo Parlamentario Socialista quiere un modelo de cooperación vinculado a la legalidad internacional que está en vigor, y por supuesto también a la Carta de Derechos Humanos. Lo que nos preocupa es que haya un modelo de cooperación al desarrollo, aun intentando hacer una vinculación en positivo, vinculado a los intereses de los flujos migratorios, en cuanto pueden afectar a empresas españolas que trabajan allí, al comercio, etcétera. Tengo que recordar que en la legislatura anterior se trabajó y se intentó llegar a un acuerdo entre los portavoces sobre temas de cooperación, inmigración y codesarrollo, aunque no hubo posibilidad de llegar a un

acuerdo final, con lo que ahora puede ser el momento de retomar este tema, porque ha sido interesante la contestación de la secretaria de Estado cuando ha asegurado que desea reafirmar la importancia del trabajo de esta Comisión, comprometiéndose a que el III Plan director venga a la Cámara antes y lo podamos debatir y dialogar con los grupos políticos y también a comparecer antes de la reunión en Doha. Así se demuestra esa complicidad que debe haber entre la secretaria de Estado y el trabajo con los grupos de esta Comisión y puede establecerse otra vez ese nuevo trabajo sobre el tema de la inmigración, que, evidentemente, nos preocupa a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, tiene la palabra la secretaria de Estado de Cooperación para cerrar el debate y contestar a las cuestiones planteadas.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Veo que los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y de CiU, aun dada la hora y el tiempo que llevamos de debate, introducen con ganas elementos nuevos, que indudablemente son muy interesantes y apasionantes para poder hablar largo rato sobre la política de cooperación, sobre la vinculación, sobre la coordinación entre inmigración y desarrollo. Voy a ir por orden y a intentar contestar a todo.

Comparto con el portavoz del Grupo Popular que vamos a tener muchas oportunidades de poder hablar sobre distintos temas que hoy, como no podía ser de otra forma, no han estado presentes en este debate. En relación con Cuba, el portavoz del Grupo Popular solamente me quiere transmitir dos cosas. La primera es que le sorprende que vaya a Cuba. Ha dicho textualmente que es sorprendente lo que lee en la noticia, y habla de 400 millones de un plan de apoyo a Cuba. Yo he hablado y es lo que voy a firmar con las autoridades cubanas este fin de semana de un plan de apoyo a las autoridades cubanas para la reconstrucción de los daños producidos por los huracanes Ike y Gustav, fundamentalmente por este último que arrasó la isla de punta a punta, y que en el marco de la VII Comisión Mixta de Cooperación Hispanocubana, y como ayuda adicional, al igual que hemos hecho con otros países socios de la cooperación en los que trabajamos, vamos a firmar un acuerdo de ayuda a la reconstrucción por 24,5 millones de euros.

Me recuerda, antes de partir en mi viaje, que la defensa de los derechos humanos es un elemento fundamental en la política de cooperación al desarrollo. Yo le digo al portavoz del Partido Popular que gracias por el recordatorio, pero es un elemento fundamental y prioritario en los objetivos de la política de cooperación al desarrollo de este Gobierno y de este país, porque indudablemente, como le decía antes, el objetivo de la lucha contra la pobreza, contra la miseria, a favor del desarrollo de los Estados tiene como objetivo final las personas, la mejora de su calidad de vida, de su dignidad como personas, y eso desde luego pasa por que puedan disfrutar de los

derechos y de las libertades que permitan esta calidad y esta dignidad en el desarrollo de sus vidas. Sé que como me lo ha recordado a mí hoy, lo haría en el año 2006, cuando viajó a Cuba la consejera de Cooperación de la Generalitat valenciana, compañera de su partido, junto con los alcaldes de Toledo, compañero de su partido, y de Cáceres, les llamó también por teléfono y les dijo: compañeros, sé que vais a desbloquear la Comisión de Cooperación con Cuba que tenéis en cada una de vuestras comunidades autónomas, lo hacéis bien, porque trabajamos por las personas, y que trabajemos con ellos no significa que no discrepemos con ese país, que no mantengamos un diálogo además muy crítico; pero, compañeros, acordaos de los derechos humanos. Estoy convencida de que sus compañeros, la consejera y el alcalde, le dirían lo que le he dicho yo, porque en la política de cooperación, no de este Gobierno, sino de este país los derechos humanos son un elemento prioritario para poder conseguir el objetivo del desarrollo, que es para lo que trabajamos en cooperación.

Respecto a América Latina estamos de acuerdo, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente España, que es la que está presente, tiene que hacer este llamamiento de atención a la Unión Europea que, siendo el principal donante en la comunidad internacional, realmente no está presente como debería de estarlo en América Latina. Por eso estoy convencida de que podremos hablar, contaremos con su apoyo, y desde luego, con sus opiniones y aportaciones si finalmente somos capaces de que esta Conferencia europea de donantes en América Latina pueda celebrarse, y además posiblemente, sea muy útil.

Uniendo este tema con lo que comentaba el señor Campuzano, portavoz de Convergència i Unió, que tiene toda la razón, ya que dedicó una parte importante de su intervención primera al tema de inmigración y políticas de cooperación y yo no le respondí en mi intervención, ahora introduce el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y quisiera también brevemente porque como muy bien han dicho ambos vamos a tener oportunidad de hablar y de volver a este debate, decirles lo siguiente. En primer lugar, el Gobierno no tiene complejo ninguno por lo que hace en política de cooperación al desarrollo y por lo que hace en política de inmigración: de regulación de flujos y de control de fronteras, porque ambos departamentos, y por tanto ambos responsables de cada una de esas políticas intentan desde luego explicarlo de la forma más clara y contar con el asenso y con el consenso del mayor número de fuerzas políticas con representación parlamentaria. Por tanto, no hay ningún complejo cuando se explica lo que se está haciendo en cada una de ambas políticas.

En segundo lugar, no comparto en absoluto que con políticas de cooperación y con los fondos de la ayuda oficial al desarrollo se estén haciendo políticas migratorias: de control de fronteras y de control de flujos migratorios en otros países; con ayuda oficial al desarrollo no se está haciendo política migratoria.

En tercer lugar, en nuestros objetivos y en el establecimiento de países prioritarios en el continente africano, donde estamos trabajando desde la política de cooperación al desarrollo, no hay ningún elemento que vincule que, porque esos países sean países de origen o de tránsito de inmigración hacia España, no vayan a ser países con los que trabaje la cooperación española. Hay países en África, que son países de origen de inmigración hacia España, en los que trabaja la cooperación española, y hay otros países, que no son ni origen ni tránsito de inmigración hacia España, donde trabaja la cooperación española. Entiendo que el portavoz de Convergència i Unió no esté de acuerdo con esta afirmación, que discrepe, pero le pido que atienda también a los datos objetivos y que sobre ellos podamos ampliar el debate y nuestras reflexiones.

Mozambique es país prioritario de la cooperación española y principal receptor de ayuda oficial al desarrollo bilateral del África subsahariana. Al margen de Marruecos y Argelia, países prioritarios de la cooperación española desde sus orígenes, los cinco principales emisores de emigrantes hacia España de África son Senegal, Nigeria, Gambia, Mali y Ghana, y solo Senegal y Mali aparecen entre los principales receptores de ayuda oficial al desarrollo, dándose además la circunstancia de que ambos son países priorizados por la cooperación española. Estos son datos objetivos y no significa que los responsables de la política de cooperación al desarrollo del Gobierno de España tengan ningún complejo. No significa que tengan ningún complejo, porque estos son los datos objetivos y esto es lo que arrojan. Lo que sí les digo al señor Campuzano, representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al portavoz del Partido Popular es que, indudablemente, que haya países que son origen de inmigración hacia España no es un elemento para que no esté la cooperación española. La cooperación española estará si efectivamente, al igual que otros países que no lo son, reúnen los requisitos, y por tanto las condiciones para que, en el objetivo de la lucha contra la pobreza y para el desarrollo de ese país, esté la cooperación española trabajando. Lo que hacemos en política de cooperación tiene relación con la causa de la inmigración de esos países —como muy bien saben, las causas de los movimientos migratorios son plurales: la miseria, el hambre, la pobreza— y cuando la causa es la miseria, el hambre, la pobreza, y estás trabajando en la política de cooperación para conseguir el desarrollo de ese país, indudablemente que tiene relación la política de desarrollo con la situación de los flujos migratorios de esos países. Cómo no la va a tener si trabajamos por incrementar el nivel de desarrollo de ese país, por incrementar las políticas públicas de sanidad, de asistencia, por mejorar el ejercicio de los derechos de las personas que viven en esos países, y si la causa de esa inmigración es la pobreza y el subdesarrollo, estaremos coadyuvando a que no existan esos flujos migratorios cuyo origen es la miseria y la pobreza. Por supuesto que sí. Esto no significa en ningún caso

que estemos desviando fondos de ayuda oficial al desarrollo para otros objetivos de control de la emigración, pero cuando trabajamos en ayuda al desarrollo en países que son origen o tránsito de inmigración hacia España, por supuesto que hay coordinación entre lo que hacemos para la mejora de las condiciones de vida de ese país y una inmigración cuyo origen sea la pobreza. Digo esto, señorías, porque no todas las causas de los movimientos migratorios son la miseria, el hambre, la pobreza extrema. Hay otras causas. Los flujos migratorios han existido siempre, y también sabemos —esto lo comparto con el señor Campuzano— que esos flujos migratorios también han sido siempre elementos generadores de riqueza, tanto para los países de origen como para los países de tránsito y de destino, y ahí también hay un trabajo importante que hacer, y se puede hacer conjuntamente para poder potenciar los efectos positivos de los movimientos migratorios, y también para frenar, para suprimir aquellos efectos negativos y perversos para las personas de los movimientos migratorios. No negamos absolutamente nada. Negamos que haya desviación o que se utilicen fondos de ayuda oficial al desarrollo para hacer políticas que no respondan al objetivo de la política de cooperación al desarrollo, que es la lucha contra la pobreza, la lucha contra la miseria, trabajar por el bienestar y la mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en esos países. Ese es el objetivo de nuestra ayuda. Trabajamos, efectivamente, en países de África que son origen o tránsito de inmigración hacia España, y ahí tienen conexión nuestras políticas. Le pido, con datos objetivos, que me reconozca el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que también trabajamos en países de África que no son ni origen ni tránsito de inmigración hacia España y —fíjese, señor Campuzano— en países que, siendo origen de inmigración o siendo tránsito de inmigración, no lo son hacia España, sino hacia otros países. Pero la cooperación española está ahí.

Me pregunta una cosa muy concreta el señor Campuzano, y no quiero dejárselo esta vez sin contestar: ¿Existe una estrategia de ayuda multilateral aprobada? Existe una estrategia aprobada el 28 de junio de 2007 por esta Comisión, pendiente de ser aprobada por el Consejo de Cooperación al desarrollo.

Señor portavoz del PNV, está claro que no nos hemos entendido. En todo caso, le diré que no comparto que uno de los criterios para establecer los países prioritarios de actuación de la cooperación española deba ser medido por el número o por una mayor o menor presencia de ONG españolas. Con relación a la India tengo que decirle que es un país que no acepta ayuda oficial al desarrollo y, por lo tanto, las ONG que están allí tienen un estatus especial. Pero oficialmente India no acepta ayuda oficial al desarrollo. Tendremos ocasión, posiblemente —como él ha dicho—, de profundizar en este debate o de verlo a través de la proposición no de ley que CIU presentará próximamente. En cuanto al Plan director de cooperación reitero de nuevo que mi voluntad es que

esta Comisión pueda tenerlo con antelación, podamos tener un debate sobre ello y podamos desde luego, con la mejor voluntad y el mayor espíritu de consenso, asumir o modificar todas aquellas cuestiones en las que haya consenso. De no ser esta mi voluntad, créanme, señorías, no hubiera dicho que tenía intención de traer antes de su aprobación en Consejo de Ministros el Plan director de cooperación. Pero quiero decir al portavoz del PNV que cuando nosotros ofrecemos un proyecto de ley cumpliendo la Ley de Cooperación para su consulta en los órganos de participación establecidos, no lo hacemos para que la Cámara diga: lo tiene el consejo y no lo tiene la Cámara y se lo podemos pedir. Es que, formalmente, como es un proceso de consulta, el documento final no existe hasta que el órgano consultivo lo ha estudiado, lo ha debatido y hemos incorporado las propuestas que en ese órgano consultivo hemos consensuado. Ese es el verdadero espíritu de que previamente lo tenga el órgano de consulta; no para que lo conozca, sino para que lo discuta, y que podamos incorporar cosas. Por lo tanto, el proyecto de ley de reforma del FAD Cooperación no podría llegar a esta Cámara a la vez que al consejo consultivo, porque una fase final de redacción de ese proyecto de ley es precisamente esa fase de consulta. Y esto me parece que es importante que SS.SS. lo tengan en cuenta.

En cuanto a la visión de oportunidad que en relación a los biocombustibles establece el portavoz del PNV, me parece que es una visión acertada que algunas veces no se pone encima de la mesa, como la cara o la cruz de los elementos de riesgo que indudablemente tiene la producción bioenergética. Muchas veces solo miramos las posibilidades que nos dan los biocombustibles desde los países desarrollados. Solamente lo miramos desde la posibilidad de producir para mezclar con nuestras gasolinas o con el diésel, y no nos damos cuenta de que cuando hablamos de biocombustibles estamos hablando de posibilidad de una fuente energética, también para muchos países que no tienen las fuentes energéticas de que disponemos nosotros, y que por lo tanto ahí puede haber una posibilidad de uso de energía alternativa. Y también que la producción alternativa, la producción de alimentos puede ser una oportunidad de desarrollo para algunas zonas rurales y les decía antes que el 75 por ciento de los pobres del mundo viven en el medio rural en las que hay que enfocar las políticas agrarias. Las políticas de mejora de la productividad agraria en desarrollo no pueden ser solamente políticas agrarias, sino que tienen que ser políticas del medio donde viven los que producen los alimentos. Y de esto la Unión Europea sabe mucho, porque hemos convertido nuestra política agraria comunitaria básicamente en una política de desarrollo rural, y de estas experiencias positivas es de las que hay que hablar y de las que hay que exportar modelos.

En cuanto al Consejo de Cooperación al Desarrollo y la coherencia política, una de las novedades que introdujo el Real Decreto 2004, que reformó el consejo fue la de atribuirle la elaboración de un informe sobre el

cumplimiento del principio de coherencia en las actuaciones de cooperación, realizado por la Administración General del Estado. En mayo de 2005, tan solo mes y medio después de la aprobación del PACI, se constituyó un grupo de trabajo en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, cuya principal misión es la de elaborar los proyectos de informe que posteriormente deberán ser sometidos a aprobación del pleno, y finalmente remitidos a la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados. En el mencionado grupo de trabajo estaban representados la práctica totalidad de los actores del consejo.

Se hizo un primer informe, para el cual se eligieron temas de análisis, comercio y coherencia, deuda externa y desarrollo, cumbre del Milenio + 5, la coherencia entre la ayuda humanitaria y las misiones de las Fuerzas Armadas en el exterior. Para cada uno de los ámbitos de trabajo y dada la especificidad de cada uno de ellos se acordó formar subgrupos. La importancia concedida al informe por todos los actores del consejo, incluyendo la propia Administración General del Estado, y la complejidad de los distintos temas propiciaron la celebración de numerosas reuniones de los subgrupos. Ello provocó que la aprobación final del informe por el pleno no se produjera hasta el 18 de julio de 2006. Tras su aprobación fue remitido a la Comisión de Cooperación del Congreso.

Hay un segundo informe, que es el que no se ha podido concluir. Este segundo informe tiene la misma metodología de trabajo que el primero. Reunido el grupo de trabajo en febrero de 2007, se decidió que los temas objeto de estudio fueran política medioambiental y microcréditos. Además se acordó que el subgrupo sobre paz, seguridad y desarrollo, que había preparado los capítulos del primer informe sobre reforma del sistema multilateral, implicaciones para la cooperación española, y coherencia de la acción humanitaria y las misiones de las Fuerzas Armadas, continuaría su trabajo hasta agotar la agenda de la que el propio grupo se había dotado. Asimismo se acordó sugerir al grupo de trabajo sobre migraciones y desarrollo que preparase un documento sobre coherencia de políticas en ese ámbito, sugerencia que fue aceptada por el citado grupo.

Motivos de los retrasos. La secretaría de Estado es consciente de los retrasos existentes en la elaboración de los informes sobre coherencia de políticas del consejo. Varias son las causas, puesto que hay un número importante de subgrupos constituidos al efecto. Para poder

mejorar estos subgrupos y poder trabajar con mayor eficacia, es intención de esta secretaría relanzar a la mayor brevedad posible los trabajos de todos estos subgrupos que les he citado, con el propósito de poder contar con el segundo informe lo antes posible y reducir los retrasos en la elaboración de los informes sucesivos. Por tanto, tenemos que trabajar en el refuerzo de este órgano consultivo, en la mejora de la eficacia de las reuniones y de los trabajos que se han generado en los subgrupos. Me gustaría comprometerme a presentar este informe de coherencia antes de que finalice este año, pero sinceramente no creo que podamos cumplirlo. Vamos a intentar agilizar todos estos grupos, sobre todo los que están más ralentizados, para poderlo presentar. A partir de ahí, haremos una reflexión para ver cómo podemos agilizar el funcionamiento, porque se está demostrando que tiene importantes problemas de agilidad que han provocado retrasos y que son la causa de que este informe de coherencia no se haya podido presentar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado, ha sido una exhaustiva explicación, como corresponde a esta primera comparecencia formal de la Secretaría de Estado. Le estamos muy agradecidos, y creo que hablo en nombre de Mesa y portavoces.

Quiero mostrar también mi agradecimiento especialmente a los servicios de la Cámara. Es muy tarde, sé el esfuerzo que han hecho tanto los taquígrafos como los servicios de sonido y por supuesto los ujieres. Mil gracias a todos ustedes.

Como siempre, y es una tradición, a pesar de que para mí no es un día para tirar cohetes, permítanme que lo diga así, quiero recomendarles un libro de Mankell, *El cerebro de Kennedy*, en el que su protagonista va a Maputo y allí descubre realmente lo que es África; se lo recomiendo encarecidamente. Gracias, señora secretaria de Estado, y a todos ustedes por su benevolencia.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.— En el «Diario de Sesiones» número 96, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el pasado día 7 de octubre, en la página 18, primera columna, penúltima línea, figura «La señora **Vicepresidenta** (Pérez Herriz)», y debe figurar: «La señora **Vicepresidenta** (Pérez Herraiz)».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

